



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 5.17, celebrada el 24 de mayo de 2017

ACTA DE LA SESIÓN 1.17

20 de febrero de 2017

PRESIDENTA: DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

SECRETARIO: LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 10:20 horas del lunes 20 de febrero de 2017, dio inicio la sesión 1.17 de este órgano colegiado.

Antes del pase de lista y a petición de la Presidenta, el Secretario informó que el alumno José Antonio Almazán Barajas concluyó los créditos del plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por lo que dejó de cumplir con uno de los requisitos para ser representante suplente de los alumnos del Departamento de Producción Agrícola y Animal ante este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A solicitud de la Presidenta, el Secretario pasó lista de asistencia, encontrándose 32 consejeros académicos presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.17.1 Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.
Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: otca@correo.xoc.uam.mx

2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 6.16, 7.16, 8.16 y 11,16 de este órgano colegiado.
4. Información del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias del alumno Gustavo Alcántar Colín, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis, a tres sesiones consecutivas, para dar cumplimiento al artículo 9, fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
5. Análisis, discusión y, en su caso, determinación de las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2017”.
6. Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019, y aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco para el periodo 2015-2017, acerca de la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio de la Maestría y Especialización en Medicina Social.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión interunidades, encargada de analizar, armonizar y, en su caso, dictaminar la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, que se impartirá en las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco.
10. Disolución de la Comisión encargada de elaborar una propuesta viable, para fortalecer, mejorar y dar seguimiento a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como de académicos, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016, por no reunirse en tres ocasiones consecutivas, los días 22 de noviembre, 1 y 8 de diciembre de 2016.

11. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta para Colegio Académico consistente en otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. Jaime Ros Boch, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

12. Asuntos generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6.16, 7.16, 8.16 Y 11.16 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del pleno el acta de la sesión 6.16 del Consejo Académico. Dicha acta fue aprobada por **unanimidad** en los términos en que fue presentada.

A continuación, preguntó si había comentarios u observaciones sobre el acta de la sesión 7.16 de este órgano colegiado. Dicha acta fue aprobada por **27 votos a favor, cero votos en contra y cuatro abstenciones**.

Más adelante puso a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 8.16 de este órgano colegiado, la cual se aprobó en los términos en que fue presentada por **25 votos a favor, cero votos en contra y cinco abstenciones**.

Finalmente, el acta de la sesión 11.16 de este órgano colegiado, se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.17.2 Aprobación del acta de la sesión 6.16, celebrada los días 6 y 19 de julio de 2016.

ACUERDO 1.17.3 Aprobación del acta de la sesión 7.16, celebrada los días 19 y 25 de julio de 2016.

ACUERDO 1.17.4 Aprobación del acta de la sesión 8.16, celebrada los días 30 de septiembre y 7 de octubre de 2016.

ACUERDO 1.17.5 Aprobación del acta de la sesión 11.16, celebrada el 15 de noviembre de 2016.

4. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS DEL ALUMNO GUSTAVO ALCÁNTAR COLÍN, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA Y ANÁLISIS, A TRES SESIONES CONSECUTIVAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

A petición de la Presidenta, el Secretario informó que el alumno Gustavo Alcántar Colín, representante propietario de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis, tuvo las siguientes tres inasistencias consecutivas a las sesiones del Consejo Académico:

- Sesión 9.16, celebrada el 26 de octubre de 2016;
- Sesión 10.16, celebrada el 10 de noviembre de 2016,
- Sesión 11.16, celebrada el 15 de noviembre de 2016.

Comentó que el 23 de noviembre de 2016 se le notificó al alumno, vía correo electrónico, sobre sus inasistencias y se le explicó que tenía cinco días para presentar los justificantes respectivos.

Explicó que el alumno Gustavo Alcántar Colín no presentó justificantes, por lo que había dejado de ser representante de los alumnos ante este órgano colegiado de acuerdo al Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), que en el Artículo 9, dice a la letra:

“Los representantes propietarios ante los órganos colegiados académicos serán reemplazados en los siguientes casos:

(...) III Cuando dejen de asistir a tres sesiones consecutivas o a cinco no consecutivas en el lapso de un año. La inasistencia a dos o más sesiones celebradas en un mismo día, se contabilizará como una sola falta”.

ACUERDO 1.17.6 Baja del C. Gustavo Alcántar Colín, representante de los alumnos del Departamento de Teoría y Análisis, por haber dejado de asistir a tres sesiones consecutivas.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2017”.

Al iniciar el punto, la Presidenta informó que el Acuerdo del Rector General 01/2017, establecía que el monto del Premio a las Áreas de Investigación para este año sería de 85 mil pesos.

Señaló que la propuesta de Convocatoria con las modalidades para el otorgamiento del “Premio a las Áreas de Investigación 2017” se había subido a la página del Consejo Académico con la documentación para esta sesión.

Mencionó que se tomaron como referencia los plazos de la Convocatoria 2016, por lo tanto, se proponía que la fecha de entrega por parte de los consejos divisionales fuera el **viernes 9 de junio de 2017** y el plazo límite para que este órgano colegiado emitiera su resolución sería el **viernes 29 de septiembre de 2017**.

Enseguida, la Dra. Silvia Pomar Fernández preguntó cuáles eran los criterios para considerar que un trabajo era colectivo. Opinó que el trabajo que se realizaba con profesores de otras áreas o de otras divisiones, también se debía considerar como trabajo colectivo.

El Mtro. Carlos Hernández propuso que las inquietudes que surgieran acerca de la Convocatoria del Premio a las Áreas de Investigación se presentaran al pleno de la comisión que se integraría para tal efecto.

Señaló que la comisión encargada de evaluar el Premio a las áreas fuera identificar los elementos centrales que iban a ser considerados para el proceso de evaluación.

Enseguida, el Dr. Luis Ortiz comentó que en años previos las áreas de su Departamento habían sido acreedoras a dicho premio y una de las dificultades a las que se enfrentaron cuando se aprobó el dictamen fue que el tiempo que se estableció para ejercer los recursos era muy limitado por lo que se tenían que hacer compras de pánico, por lo tanto, propuso que se modificara la fecha de resolución del Consejo Académico, por ejemplo, antes de las vacaciones de agosto, con el objeto de que las áreas pudieran planear el ejercicio del premio.

La Presidenta indicó que el trimestre terminaba el miércoles 19 de julio de 2017, por lo que desde el 20 de julio y, prácticamente, todo el mes de agosto estarían sin la presencia de los alumnos.

Señaló que los consejos divisionales tendrían que plantear su fecha de entrega al Consejo Académico antes del 9 de junio para que este órgano colegiado pudiera emitir su resolución antes de salir de vacaciones o antes de que concluya el trimestre, por lo tanto, solicitó la opinión a los directores de División y los jefes de Departamento.

El Dr. Juan Reyes del Campillo Lona dijo que un libro que era coordinado por todos los integrantes del área pero tenía artículos individuales no podía considerarse como un libro colectivo, no obstante, considero que si en ese libro participaban profesores de la misma área y algunos trabajos eran colectivos y otros individuales podrían obtener más puntos que si se consideraba como libro colectivo. Asimismo, planteó que si un profesor realizaba un artículo con integrantes de otras áreas no debería considerarse para la valoración del puntaje de esa área.

Por su parte, la Mtra. María de Jesús Gómez dijo que estaba de acuerdo con las fechas que se habían propuesto, ya que tenían que considerar que cambiaría la representación de los consejos divisionales y del Consejo Académico.

En ese sentido, solicitó a las áreas que iban a participar que hicieran una programación pensando en que recibirían el premio ya que para este año el uso de los recursos estaba complicado.

Insistió en que se conservaran las fechas propuestas por la Presidenta del Consejo Académico, de lo contrario quedaría muy justo el tiempo para que los consejos divisionales enviaran la documentación al Consejo Académico y para que la Comisión pudiera revisar toda la documentación.

Señaló que el trabajo colectivo era mucho y la Comisión requeriría tiempo para discutir cómo iba a analizar los imprevistos y las situaciones que se presentaran, de acuerdo al trabajo propuesto por cada área de investigación.

Antes de finalizar su intervención, preguntó qué pasaba con los profesores que no estaban en un área de investigación.

El Mtro. Luis Razgado dijo que estaba de acuerdo con las fechas propuestas inicialmente, debido a que quedaría poco más de tres meses para que las áreas prepararan su documentación. Señaló que el problema no era tanto el tiempo que se estaba planteando sino los procesos administrativos ya que hasta que se tuviera el recurso se podía ejercer; a manera de ejemplo, relato que el año pasado un área de su Departamento había planeado no comprar equipo sino editar un libro colectivo del área, lo cual fue un problema porque se necesitaba un dictamen que, en ocasiones, la oficina de los abogados regresó varias veces.

Respecto al presupuesto asignado a los premios para su ejercicio, sugirió que quizá desde la Rectoría se pudiera agilizar ese tipo de trámite, ya que era fácil solucionarlo y hacer los procesos administrativos necesarios.

La Mtra. Cristina Fresán comentó que los consejos divisionales no presentaban una relación de lo que estaban entregando, sino que únicamente hacían llegar el dictamen del Consejo Divisional, pero la Comisión de Consejo Académico no sabía a qué correspondía, ya que enviaban una relación de lo se había evaluado.

Respecto a la documentación o información faltante, la Presidenta indicó que la Comisión del Consejo Académico tendría que resolverlo.

En relación con el cuestionamiento de qué era lo que se consideraba como trabajo colectivo, dijo que en concordancia con lo que decía el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) tendría que referirse al trabajo colectivo dentro del área, sin embargo, consideraba que tendría que ser la propia Comisión la que determinaría qué producto de trabajo era colectivo, según lo que presentara cada área de investigación.

De las fechas en la Convocatoria, preguntó si existían otras propuestas.

Enseguida, la Dra. Silvia Pomar dijo que estaba de acuerdo con las fechas propuestas. Con relación al trabajo colectivo, mencionó que en su área se habían realizado proyectos colectivos, por ejemplo, tuvieron un proyecto de desarrollo comunitario en Otumba en el que participaron diferentes disciplinas para solucionar los problemas de la comunidad, así como historiadores,

comunicólogos, gente de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CAD), la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS). Explicó que el resultado de esa investigación habían sido artículos que escribieron dos profesores de diferentes disciplinas, por lo tanto, eso se calificaba como un proyecto colectivo.

La Presidenta insistió en que los productos del trabajo colectivos se tendrían que dejar a juicio de la Comisión respectiva.

El Dr. Luis Ortiz, por su parte, retiró su propuesta de modificar las fechas de la Convocatoria.

Al no haber más comentarios ni observaciones a la Convocatoria, la Presidenta puso a consideración del pleno la propuesta de *Modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2017* en los términos presentados, siendo aprobada **por 34 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención.**

ACUERDO 1.17.7 Aprobación de las modalidades para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2017”.

6. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2017- 2019, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

La Presidenta indicó que se había enviado la propuesta de Convocatoria y calendario para que lo revisaran. Mencionó que tradicionalmente el Comité Electoral estaba integrado por todos los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos. Además informó que había algunas vacantes de los representantes de alumnos.

Enseguida, puso a consideración del órgano colegiado la integración del Comité Electoral en los términos antes mencionados, el cual fue integrado por **unanimidad.**

A continuación, la Presidenta propuso hacer un receso para que se reuniera el Comité Electoral, con el objeto de nombrar a su Presidente y revisar la propuesta de Convocatoria.

Se realizó un receso de las 10:58 a las 12:10 horas.

Una vez que se reanudó la sesión el Comité Electoral informó que habían elegido como Presidente a la Dra. Claudia Salazar, quien dio lectura a la propuesta de calendario, en los siguientes términos:

Aprobación de la Convocatoria por el Consejo Académico	Lunes 20 de febrero de 2017, en la sesión 1.17 del Consejo Académico.
Publicación de la Convocatoria	Miércoles 22 de febrero de 2017.
Registro de candidatos	Del 27 de febrero al 7 de marzo de 2017, de 10:00 a 18:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico, ubicada en el 3 ^{er} piso del edificio "A".
Reunión del Comité Electoral	Miércoles 8 de marzo de 2017, a las 9:00 horas.
Publicación del padrón electoral y de los candidatos elegibles	Miércoles 8 de marzo de 2017.
Elecciones	Miércoles 15 de marzo de 2017, en el espacio interauditorios, edificio "A" planta baja, de 10:00 a 18:00 horas.
Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la convocatoria y hasta el cierre de las votaciones	Del 22 de febrero al 15 de marzo de 2017, hasta las 19:00 horas.
Cómputo de votos	Miércoles 15 de marzo de 2017, en la Sala de Consejo Académico, a partir de las 19:00 horas.
Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos	Jueves 16 de marzo de 2017, hasta las 18:00 horas.
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Académico	Viernes 17 de marzo de 2017.
En caso de empate	
Publicación de convocatoria	Viernes 17 de marzo de 2017.
Elección de desempate	Jueves 23 de marzo de 2017.
Publicación de candidatos electos y comunicación de resultados al	Viernes 24 de marzo de 2017.

Consejo Académico	
-------------------	--

Asimismo, la Dra. Claudia Salazar indicó que no hubo modificaciones en el texto, únicamente a las fechas propuestas. Posteriormente, hizo un exhorto para que todos los integrantes de este órgano colegiado se involucraran y participaran activamente en promover ante la comunidad universitaria este proceso.

La Presidenta aclaró que cada Departamento, tanto del personal académico, como de los alumnos se organizaba y proponía a los candidatos que consideraba convenientes para participar en dicha elección.

Enseguida, sometió a aprobación del Consejo Académico la *Convocatoria para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019*, Dicha Convocatoria se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.17.8 Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019.

El Comité Electoral quedó integrado por los siguientes representantes:

Personal académico

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava

(Presidente)

Arq. Alfredo Flores Pérez

Arq. Manuel Lerín Gutiérrez

Mtra. Amelia Rivaud Morayta

D.I. Luis Adolfo Romero Regús

Mtra. Silvia Tamez González

M. en C. María Guadalupe Figueroa Torres

Mtro. Jesús Manuel Tarín Ramírez

M. en C. María Cristina Fresán Orozco

Dr. Juan Francisco Reyes Del Campillo Lona

Dra. Silvia Pomar Fernández
Dr. José Luis Cisneros

Alumnos

Óscar Martín Sánchez Hernández
Irene Heras De Hoyos
Maytl Cuitláhuac Adelaido Olmos
Sergio Gaspar Durán
Karla Raquel Mandujano López
Raunel Jaimes Velázquez
Julio Ángel Huerta Martínez
Stefanny Daniela Mora Nieto
Fabiola Flores López
Alina Enríquez Vargas
Mariela Díaz Avilez

Trabajadores administrativos

Sr. Florentino Juárez Hernández
Sra. Imelda Guadalupe Velasco Cerna

ACUERDO 1.17.9 Aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2017-2019.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ARMONIZAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO PARA EL PERIODO 2015-2017, ACERCA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA Y ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA SOCIAL.

Al iniciar el punto la Presidenta anunció que se había invitado al Dr. José Alberto Rivera Márquez, Coordinador de la Maestría en Medicina Social, para que hiciera la presentación de la propuesta de modificación del plan y los programas

de estudio de la Maestría y Especialización en Medicina Social y respondiera algunas inquietudes del órgano colegiado.

Enseguida, sometió a votación el uso de la palabra para el Dr. José Alberto Rivera Márquez, la cual fue otorgada por **unanimidad**.

A continuación, le pidió al Mtro. Rafael Díaz que realizara una introducción de dicha propuesta.

El Mtro. Rafael Díaz explicó que la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio de la Maestría y Especialización en Medicina Social fue presentada y aprobada ante el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, por lo tanto, se envió al Consejo Académico para que fuera revisada por la *Comisión encargada de armonizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de planes y programas de estudio de la Unidad Xochimilco*, la cual hizo sus observaciones y sugerencias a dicha propuesta.

Señaló que la propuesta de modificación había pasado por las diferentes vías que la Legislación Universitaria establecía. También se habían recogido las observaciones de la Coordinación de Sistemas Escolares de la Rectoría General, las cuales fueron integradas por la coordinación del programa de estudios.

Resaltó que la Maestría en Medicina Social era el posgrado más antiguo de la Universidad Autónoma Metropolitana, además dijo que a lo largo de estos 41 años solamente había tenido una modificación, la cual se llevó a cabo en 1987, con cambios menores.

Indicó que era un posgrado vigente, aplicable en todo el proceso histórico y en toda esa connotación cultural asociada a las condiciones de salud-enfermedad, que desde 1965 habían dado origen al posgrado.

Explicó que esta modificación proponía suprimir el nivel de especialización, es decir, dejarlo solamente con el nivel de maestría con el objeto de lograr un mejor nivel en la estadística de titulación del posgrado.

Manifestó que con esta modificación no había la necesidad de contar con nuevas plazas ni habría impacto en términos financieros, ya que el posgrado contaba con sus propios recursos.

Finalmente, dijo que la Comisión presentaba un documento en donde se hacía referencia a los cambios más significativos del posgrado. Asimismo, señaló que en términos generales lo que se estaría logrando era fortalecer al posgrado de manera significativa.

Por su parte, el Dr. José Alberto Rivera enfatizó que la Maestría en Medicina Social era el primer programa de posgrado que aparecía en la UAM, además era el primer programa en Medicina Social en América Latina, casi simultáneamente, junto con el que habían creado en la Universidad Estatal de Río de Janeiro, Brasil.

Agregó que la Maestría en Medicina Social había sido y continuaba siendo un referente teórico e importante para la formación de pensadores en las corrientes críticas del pensamiento en salud, no sólo en México y en América Latina, sino también en el resto del mundo.

Dijo que la característica de ser un referente académico obligado para muchos programas y para muchos pensadores le había valido el reconocimiento de distintas instituciones, particularmente en México le había valido el reconocimiento del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en los años más recientes, dijo que en este momento estaban en un proceso de reingreso no vigente al mismo padrón.

Explicó que la Maestría en Medicina Social había tenido una demanda importante; a la fecha se habían formado 30 generaciones y estaban por emitir la convocatoria para la generación 31, periodo 2017-2019. Dijo que se habían formado alrededor de 459 estudiantes y habían tenido, aproximadamente, 190 maestros o maestras en Medicina Social.

Indicó que la forma en como se abordaba la salud-enfermedad, como se defendía el derecho a la salud y otros derechos fundamentales hacían que el programa de la Maestría en Medicina Social siguiera vigente, fuera relevante y pertinente. En estricto sentido, dijo que era una visión alternativa a cómo se había abordado la salud desde la epidemiología o las corrientes convencionales

del pensamiento médico y del pensamiento en salud, porque planteaba en esencia que la salud y la enfermedad tenían una determinación esencialmente histórica y social. Agregó que este planteamiento había sido retomado, aunque con distintas limitaciones, en organismos internacionales de toma de decisiones y organismos en los que se discutía la vanguardia del pensamiento en salud, dijo que se refería en concreto a la Organización Panamericana de la Salud, a la Organización Mundial de la Salud y a otros organismos que habían retomado los preceptos teóricos y los preceptos metodológicos que emanaron, en su momento, de este programa de Maestría.

Mencionó que la Maestría en Medicina Social tenía un profundo compromiso con la sociedad, al igual la UAM Xochimilco, dado que tenía una orientación interdisciplinaria, crítica y estaba a favor de la defensa de la vida humana y de los derechos fundamentales, en concreto, el derecho a la salud y el derecho a la atención a la salud, además, tenía un apego a valores de compromiso y justicia social, ética, legalidad y solidaridad.

Destacó que la Maestría en Medicina Social tenía desde su formación dos objetos de estudio; primero, la distribución y los determinantes del proceso salud-enfermedad y, segundo, la respuesta social organizada a este proceso.

Señaló que, en general, esta Maestría tenía buenos indicadores con los egresados; al año 2015, alrededor del 90% de los encuestados por la Coordinación de Planeación Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA) tenía empleo; el 30% de las personas encuestadas estaban trabajando en instituciones de educación superior; otro 30% trabajaba en organismos públicos, el resto de los egresados encuestados, en particular, tenía actividades relacionadas con docencia e investigación.

Indicó que del total de encuestados, alrededor del 80% de los egresados comentaron que realizaban actividades asociadas con la formación que habían recibido en esta Universidad, aproximadamente, el 90% calificó al programa como excelente o bueno, además, hubo un alto grado de satisfacción en términos generales con el programa y con la educación recibida.

Indicó que, aproximadamente, el 14% de los egresados pertenecía al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), en el nivel 1 o 2.

Resaltó que estos datos se actualizaban continuamente; que eran datos que se estuvieron trabajando hacía un par de años y reflejaban la realidad del programa.

Hizo hincapié en que uno de los problemas era que a la fecha este plan y programas de estudio sólo habían sido modificados formalmente una sola vez desde 1987, por lo tanto, era necesario hacer una revisión de la literatura y de los contenidos, porque los patrones de enfermar y de morir en los distintos grupos humanos y en las distintas regiones, no solamente en México, sino en América Latina y en regiones similares, se habían ido complejizando en los últimos años, las nuevas modalidades de generación de capital, de generación de valor implicaban formas específicas en los patrones de discapacidad, de enfermedad y muerte, lo cual hacía complejo el panorama en sí, pero también la forma de abordar esas problemáticas, básicamente, el tránsito de un sistema de bienestar, de un conjunto de políticas de bienestar a un conjunto de políticas neoliberales, impactó de manera directa la calidad y las condiciones de vida de amplios grupos de la población, en ese sentido, también se fue complejizando el perfil epidemiológico de distintos grupos y regiones.

Resaltó que en términos generales la modificación de la Maestría en Medicina Social proponía cuatro cosas: 1) eliminación de la Especialización en Medicina Social; 2) cambio de nombre de la UEA “Práctica médica y recursos humanos” por “Práctica médica y política sanitaria”; 3) Cambio de nombre de las UEA “Taller de tesis I, II y III”, por “Taller de Investigación I, II y III”, y 4) la aplicación de la perspectiva de género a la obtención del grado, es decir, maestra o maestro según corresponda.

Explicó que la eliminación de la especialización era el cambio más importante porque, en esencia, el número de alumnos que optaba por el diploma, que era la salida al primer año en el plan de estudios, era mínimo, de cuando se aprobó la especialización a la fecha, solamente el 11% de los alumnos inscritos había optado por el diploma de especialización, es decir, había quien optaba por este y no concluía el segundo año de la Maestría, lo cual tenía implicaciones directas y graves en la eficiencia terminal.

Respecto a la segunda modificación que se refería al cambio de denominación de la UEA que actualmente se seguía llamando “Práctica Médica y Recursos Humanos” y que cambiaría por “Práctica Médica y Política Sanitaria”, era un cambio que permitiría teórica y conceptualmente ser más abarcativos y tener

congruencia con la defensa de lo público, del derecho a la salud y de otros derechos fundamentales, por lo tanto, que vieran la realidad desde esta perspectiva les permitiría ir más allá de lo que sería la formación de recursos humanos para entender a esta en la elaboración, diseño y propuesta de políticas públicas, sobre todo en un momento en el que el mercado estaba absorbiendo una gran cantidad de necesidades y era generador de otras nuevas, en ese sentido, creían que la defensa de lo público era un elemento central para esta propuesta.

Referente a la tercera modificación que era el cambio de denominación de las UEA, “Taller de Tesis I, II y III”, por “Taller de Investigación I, II y III”, respondía en estricto sentido al apego que debía tener con lo que señalaba la Legislación, que era el hecho de que para la Universidad el término “tesis” no era oficial sino que debía ser “Idónea Comunicación de Resultados” (ICR). Señaló que los espacios académicos en donde pudiera y debiera aprender investigación, tendrían que ser los productos que derivarían de ese ejercicio de construcción de investigación, pero que tuvieran cobijo formal a partir de que se les denominarán Seminarios de Investigación en donde se veía precisamente la ICR.

Otro cambio que se proponía a la Maestría estaba concordancia con aportes a la teoría de género, es decir, la denominación del grado de Maestro o Maestra, en Medicina Social, porque estaría en correspondencia con la defensa de las equidades de género.

Respecto a los que se tanto del Consejo Divisional como del Consejo Académico, indicó que los señalamientos fueron de forma más que de fondo.

A continuación, señaló los cambios que realizaron a la propuesta:

- Se estructuró la justificación de la propuesta con base al artículo 29 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) de la Legislación Universitaria de la UAM, en el sentido de que hubiera relevancia social y académica, de la pertenencia teórico y práctica del programa.
- Se cuidó que no se vieran afectados los derechos de los alumnos con la supresión de la especialidad, dando a conocer a los alumnos los beneficios académicos que obtendrían con la potencial modificación. Asimismo, se consideraron aquellos alumnos que estaban por obtener

una prórroga a la calidad de alumno. Al respecto, informó que se había solicitado a la Dirección de la División de CBS que publicara mensajes específicos para los posibles afectados o afectadas, también se enviaron correos electrónicos y se realizaron cartas personalizadas con ello tendrían prueba de que los estudiantes habían sido informados de los cambios que estaban ocurriendo en la Maestría.

- Comentó, además, que la Coordinación de Sistemas Escolares localizó a todos los alumnos para informarles las condiciones y sus implicaciones.
- La entrada en vigor sería a partir del trimestre 17/Otoño.

Enseguida, hizo señalamientos particulares, como sigue:

- Cambió el número mínimo, normal y máximo de créditos que debían cursarse por trimestre en el numeral seis.

A sugerencia de la Coordinación de Sistemas Escolares, se les pidió que en vez de que cada uno de los trimestres el número mínimo de créditos fuera 39, cambiara a cero, porque existía la posibilidad de inscribirse y que se vieran afectados algunos derechos o algunas características esenciales de los estudiantes al inscribirse en blanco, aclaró que era una de las ventajas de esa opción para posgrado.

- Se incluyó el numeral siete, que era “distribución de créditos”.
- Referente al tema de la movilidad se redactó de tal manera que no pareciera que la movilidad era obligatoria, ni que el programa tenía la obligación de ofrecer todos los recursos para que los estudiantes optaran por el Programa de Movilidad. Esto tenía que estar apegado en estricto sentido a la Legislación Universitaria.
- Se reestructuró la propuesta para las “Modalidades de la idónea comunicación de resultados y del examen de grado”.
- Las funciones de la Comisión de evaluación de la maestría no invadían las funciones del Consejo Divisional ni del Director de la División de CBS.

Enseguida, hizo una puntualización de las sugerencias más relevantes que se realizaron a los programas de estudio:

- Se agregó el problema eje y, en su caso, se justificó la omisión del problema eje en los programas de estudio.
- En las modalidades de evaluación se sugirió incorporar la palabra “global”.

Al finalizar su presentación, se abrió una ronda de comentarios.

La Mtra. Guadalupe Figueroa felicitó al Dr. Alberto Rivera dado que había hecho un trabajo puntual, preciso, detallado y cuidadoso, lo que facilitó a la Comisión el trabajo.

El D.I. Luis Romero también felicitó al grupo proponente, porque consideró que era un posgrado de gran historia en esta Unidad, además de que era un programa que siempre había puesto su atención en el público.

Respecto a los egresados que se habían dedicado al ámbito académico y que pertenecían al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), resaltó que el porcentaje era alto y que era muy probable que eso no se presentara en ningún posgrado de la Universidad.

También destacó que la defensa de lo público que se había hecho en el posgrado de la Maestría en Medicina Social durante todos estos años con participación de los profesores de la División de CBS y de CSH, le parecía una propuesta importante de convergencia ante la defensa de lo público en el ámbito de la salud.

Comentó que el hecho de que se asumiera que el posgrado tenía una dimensión política era sustancial para la Unidad y para la Universidad en su conjunto.

La Presidenta comentó que el posgrado de la Maestría en Medicina Social, tenía una identidad xochimilca importante, no solamente porque había nacido prácticamente con la Unidad, sino porque había venido desarrollándose bajo el espíritu que tenía la Unidad Xochimilco desde su creación.

Al respecto, comentó que se estaba formalizando la modificación porque era un posgrado que siempre había estado actualizando sus contenidos, sus esquemas, la incorporación de académicos, la incorporación a temáticas que deberían ser abordadas desde la idónea comunicación de resultados (ICR).

Señaló que los desafíos actuales en términos de salud, encontraban mayor explicación en los campos de conocimiento que este grupo de académicos cultivaba, en los desafíos para explicar los procesos en términos sociales, políticos, económicos, culturales, de los grupos poblacionales, y en brindar la mayor explicación posible en estos campos a los perfiles epidemiológicos que privaban en las distintas comunidades o sociedades.

En ese sentido, dijo que el personal académico había tenido que prepararse en cuestiones muy específicas como necesidades de entender todos estos aspectos. Explicó que cuando el posgrado había iniciado bastaba con que un profesor tuviera alguna actividad académica relacionada con las ciencias sociales y la salud.

Respecto a la Maestría en Medicina Social y el Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva, resaltó que requerían de perfiles más específicos que el mero enunciado de profesores que cultivaran algún área de Ciencias Sociales relacionadas con la salud. Indicó que el desarrollo del posgrado y de la propia Unidad, el trabajo interdisciplinario con perfiles de profundización en el conocimiento de determinadas áreas era absolutamente necesario y en el caso de la Maestría en Medicina Social era uno de los ejemplos más patentes de que el trabajo interdisciplinario y los perfiles ya no podían ser genéricos para el caso de los posgrados.

Finalmente, el Dr. Alberto Rivera agradeció a todos la oportunidad de participar, ya que esta era una forma de expresar y refrendar el compromiso que había tenido este programa con lo público, con la defensa de la vida con la defensa de los derechos. Asimismo, reconoció que el nivel de especialización que se requería para sostener un programa de esta naturaleza y para formar recursos humanos que fuera congruente con un espíritu de justicia, de equidad y de compromiso era en lo que más querían dedicar su esfuerzo. Agregó que el programa seguiría acorde con los principios y estaba fortaleciendo la identidad médico social en México, en América Latina y en el mundo, además que buena

parte de esta identidad había nacido en esta Universidad y se seguiría consolidando.

Al no haber más comentarios, la Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen de la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Maestría y Especialización en Medicina Social, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.17.10 Aprobación de la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Maestría y Especialización en Medicina Social, con el fin de que sea remitida al Colegio Académico.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y GENERAR PROPUESTAS QUE FORTALEZCAN EL MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA MODULAR, PARA LO CUAL CONSIDERARÁN LOS INCISOS C) AL F) DEL NUMERAL 5 DEL PLIEGO PETITORIO FORMULADO POR LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS CON LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, LOS DÍAS 20 Y 26 DE JULIO DE 2016.

Al iniciar el punto, la Presidenta solicitó que algún integrante de la comisión presentara el dictamen. En respuesta a esta petición, el Dr. Javier Soria dio lectura al numeral 5, incisos c) al f) del pliego petitorio presentado por la Asamblea Unidad Xochimilco el 18 de julio de 2016, que a la letra decía:

Punto 5: "Tomar las medidas necesarias que garanticen la continuidad y mejoramiento del sistema modular con base en el Documento Xochimilco, entre las cuales se encuentran las siguientes:

Implementar espacios de discusión y reflexión sobre el sistema modular donde participen estudiantes y académicos, y tomar en cuenta sus resoluciones para la modificación y adecuación de los planes y programas de estudio.

d) Establecer, con carácter obligatorio, el curso de inducción al sistema modular para todos los profesores en todas las divisiones.

e) Que los profesores encargados de impartir la docencia en el TID sean los de mayor experiencia en el sistema modular”.

Que aquellos elementos distintivos del sistema modular con base en el Documento Xochimilco se inserten en todos los planes y programas de estudio de esta Unidad”.

Enseguida, dio lectura al dictamen, el cual estaba redactado como sigue:

“ANTECEDENTES

- I. El 26 de julio de 2016, la Asamblea Unidad Xochimilco y la Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma, en su calidad de Presidenta del Consejo Académico, acordaron proponer al órgano colegiado la conformación de una Comisión que organice espacios académicos de discusión a partir del trimestre 16-O, para analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, tomando en consideración los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio de la Asamblea Unidad Xochimilco.
- II. El Consejo Académico, en su sesión 8.16, celebrada los días 30 de septiembre y 7 de octubre de 2016, integró una Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco los días 20 y 26 de julio de 2016.
- III. La Comisión se reunió los días 24 y 31 de octubre; 7, 21 y 28 de noviembre; 5 y 12 de diciembre de 2016; 9, 13, 16, 23 y 27 de enero de 2017. Asimismo, la Comisión trabajó en subcomisiones los días 14 de noviembre, 6, 8 y 9 de diciembre de 2016 y el 19 de enero de 2017, con el objetivo de analizar y plantear propuestas para fortalecer el modelo educativo.
- IV. Para desarrollar el mandato encomendado, la Comisión estructuró su trabajo con base en las siguientes actividades:
 - a) Análisis y discusión de los puntos del pliego petitorio que debían atenderse, así como el mandato asignado a la Comisión (Anexo 1).

- b) Consulta, análisis y discusión de textos básicos que explican los principios conceptuales del modelo educativo (sistema modular) de la UAM-Xochimilco (Anexo 2).
 - c) Elaboración de un análisis general sobre las principales problemáticas que la comunidad universitaria (estudiantes y profesores) ha identificado en relación al sistema modular, así como una reflexión y discusión de las alternativas y acciones para su solución, plazos de implementación y órganos e instancias responsables de su ejecución (Anexo 3).
 - d) Presentación y discusión de propuestas para fortalecer el modelo educativo del sistema modular. Elaboración de un cuadro para sintetizar y presentar los elementos desarrollados en los puntos c y d anteriores (Anexo 4).
 - e) Análisis y discusión de la necesidad de difundir y consultar a la comunidad universitaria sobre las propuestas contenidas en el presente dictamen.
- V. Una vez que la Comisión analizó y verificó que todas las observaciones fueran atendidas, se reunió el 27 de enero de 2017, para emitir su dictamen.

CONSIDERANDO QUE

1. El modelo pedagógico implementado en la UAM-Xochimilco, denominado sistema modular, fue y es considerado un sistema educativo innovador, que debe ser sostenido, mejorado y fortalecido para brindar una educación de calidad a sus estudiantes.
2. El sistema modular fue implementado en la UAM-Xochimilco hace 42 años, periodo durante el cual se han identificado diversas fortalezas y problemas relacionados con su concepción, interpretación, aplicación, operación, evaluación y seguimiento; estos han sido reconocidos por la comunidad universitaria y demandan ser atendidos de manera sistemática e institucional.
3. El impulso, mejoramiento y fortalecimiento del modelo educativo debe sustentarse a través de políticas institucionales que garanticen permanentemente las acciones y recursos necesarios para el desarrollo integral del sistema modular en la UAM-Xochimilco.

4. La Comisión realizó, con base en los incisos c), d), e) y f) del punto 5 del pliego petitorio, un análisis general para ubicar los principales problemas relacionados con el sistema modular y alternativas de solución e implementación (Anexo 3), los cuales se agruparon en cuatro ejes:
 - Bases teórico-conceptuales del sistema modular: aspectos relacionados con la comprensión e interpretación de conocimientos, conceptos, teorías y definiciones del sistema modular.
 - Formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio: problemas relacionados con el diseño curricular en el modelo educativo del sistema modular.
 - Proceso de enseñanza-aprendizaje en el sistema modular: problemáticas académicas relacionadas con su concepción, operación, aplicación y evaluación por parte de profesores e instancias responsables de programas de docencia.
 - Recursos para la operación del sistema modular: aspectos relacionados con la disponibilidad, distribución y coordinación de espacios, infraestructura, personal académico y recursos económicos necesarios para su funcionamiento óptimo.
5. La implementación de acciones y medidas para fortalecer el modelo educativo del sistema modular requiere la participación y compromiso de la comunidad universitaria, razón por la cual se estima indispensable consultar con ésta el presente dictamen.

Con base en los antecedentes y considerandos la Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Se recomienda al Consejo Académico aprobar y emitir las siguientes propuestas:

1. Conformar una Comisión para la elaboración de dos documentos.

A) Un documento que revise, analice, actualice e integre las bases conceptuales del sistema modular (nuevo *Documento Xochimilco*). Este documento servirá como un referente teórico, conceptual y metodológico, para la formulación, adecuación y modificación de planes y programas de estudio. También orientará la operación,

seguimiento y evaluación permanente de este modelo educativo por parte de las tres Divisiones de la UAM-Xochimilco.

B) Una Guía Conceptual y Metodológica para la formulación, modificación, adecuación y supresión de planes y programas de estudio acordes con el sistema modular de la UAM-Xochimilco. Este documento servirá de base para las comisiones correspondientes responsables de dicha labor.”

Se recomienda que la comisión esté integrada por estudiantes y por profesores con experiencia en docencia, investigación en el sistema modular y en la elaboración de planes y programas de estudio y que esté asesorada por expertos en diseño curricular.

2. Establecer programas e instancias de investigación educativa y formación docente con carácter permanente, con base en los principios psicopedagógicos del sistema modular. En estos espacios académicos se diseñarán y coordinarán los cursos de formación docente para introducir y actualizar periódicamente a los profesores que imparten docencia en la UAM-Xochimilco, así mismo atenderán la capacitación en diseño curricular de la planta docente.
3. Conformar un banco de información y difusión virtual de acceso universal, que facilite la concentración y divulgación de la información sobre documentos, experiencias modulares, material didáctico y estrategias pedagógicas en el sistema modular.
4. Promover en el ámbito de las competencias divisionales que las adecuaciones y modificaciones en los planes y programas de estudio se realicen con base en los principios conceptuales y metodológicos del sistema modular.
5. Los órganos e instancias correspondientes deberán desarrollar un trabajo de coordinación y seguimiento en la operación y aplicación de los planes y programas de estudio para garantizar una adecuada asignación docente considerando la experiencia y perfiles de los profesores.

SEGUNDO. La aplicación de las presentes propuestas no puede ser discrecional para los órganos e instancias involucradas y responsables de su ejecución de conformidad con lo señalado en la Legislación Universitaria.

- TERCERO.** Se recomienda a los órganos e instancias responsables de la ejecución de las propuestas presentadas, señalen en sus respectivos informes las acciones o medidas implementadas, para dar cumplimiento a dichas propuestas.
- CUARTO.** Se recomienda al Consejo Académico que el presente dictamen y sus anexos sean presentados a la comunidad universitaria para su consulta y enriquecimiento, por lo cual se considera oportuno que este órgano colegiado integre una Comisión encargada de definir y desarrollar los mecanismos necesarios para dicha consulta.
- QUINTO.** Se recomienda al Consejo Académico conformar una Comisión integrada por estudiantes, profesores y órganos personales que tenga como mandato analizar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las propuestas que se plantean en el presente dictamen.”

Comentó que una de las mayores dificultades que se presentó en el seno de la Comisión, fue que había diversas interpretaciones del sistema modular.

El Documento Xochimilco seguía siendo un referente importante, sin embargo, algunos comentaron que estaba incompleto y que era insuficiente para desarrollar una interpretación adecuada. Indicó que comentaba esto, debido a que en el pliego petitorio había una referencia de utilizarlo para la modificación de planes y programas de estudio, no obstante, era una necesidad urgente de realizar una revisión actualizada.

Comentó que tanto en la Comisión como en el pliego petitorio de los estudiantes el problema era que formular, modificar, adecuar y suprimir planes y programas de estudio tenía que ver con tener una claridad, en ese sentido, señaló que había una reglamentación institucional que era la Legislación Universitaria pero aplicaba para todas las unidades.

Indicó que el abogado les había hecho el señalamiento que las Bases Conceptuales aplicaban para el caso de los planes y programas, pero cuando se había hecho el análisis de algunos programas de estudio vigentes no todos abordaban la cuestión de actualizar.

Señaló que la comisión discutió que era necesario generar una Guía Conceptual y Metodológica precisa para la Unidad Xochimilco en esos términos, sobre todo, que orientara a las comisiones en las que participaban.

Consideraban que no era suficiente que sólo se hiciera una inducción al sistema modular, como decía el pliego petitorio, sino que se requería de una formación y una actualización permanente por parte de los profesores, asimismo, se proponía un programa o una instancia que pudiera tener esta visión integral e ir más allá de una mera inducción al sistema modular.

Respecto a uno de los puntos del pliego petitorio que decía que los profesores de mayor experiencia deberían estar en el Tronco Interdivisional (TID), explicó que en la Comisión se había discutido, pero que en realidad no debería ser exclusivo del TID sino que se tenía que aplicar en todas las licenciaturas y en todos los módulos, en este sentido, sugirió que se hiciera un trabajo por parte de las divisiones, las jefaturas de Departamento o las coordinaciones de estudio para que asignaran a los profesores con los perfiles adecuados, no solamente para el TID sino también para los troncos divisionales o para las áreas de concentración.

Comentó que la Comisión discutió si dicha consulta la tendría que hacer la Comisión, sin embargo, consideró que lo oportuno era que se presentaran las propuestas a este Consejo Académico y que fuera el mismo órgano colegiado el que diera salida a esta consulta analizando las propuestas y posteriormente las modalidades.

Antes de finalizar su intervención, consideró que era importante que se aprovechara esta oportunidad para darle una visión estructural al problema del sistema modular.

La Mtra. Silvia Tamez comentó el Dr. Javier Soria había planteado los puntos más importantes del dictamen.

Detalló que la Comisión se había organizado en subcomisiones debido a que las tareas de la comisión fueron muchas.

Informó que las últimas semanas antes del término del plazo de la Comisión se habían reunido para trabajar hasta dos veces por semana, por lo cual se mostraba un trabajo intenso y satisfactorio.

Agregó que las discusiones fueron, en ocasiones, complejas debido a que no encontraban la salida para involucrar a toda la comunidad universitaria en el cumplimiento de las propuestas presentadas.

Resaltó que era importante no entrar en contradicción con los órganos colegiados y sus funciones, dado que en dicha propuesta se cruzaban con funciones de otras instancias.

Por otro lado, dijo que en la Comisión se había valorado la viabilidad de involucrar a la comunidad debido a que la cantidad y la variedad de problemas que se generaban en las adecuaciones y modificaciones de las diferentes carreras y espacios académicos eran muy diversos, por tal motivo, consideraron que era indispensable que se hiciera una consulta a la comunidad universitaria para enriquecer la propuesta del dictamen.

Señaló que el considerando 3 que a la letra decía: “El impulso, mejoramiento y fortalecimiento del modelo educativo debe sustentarse a través de políticas institucionales que garanticen permanentemente las acciones y recursos necesarios para el desarrollo integral del sistema modular en la UAM-Xochimilco”. Era indispensable que hubiera políticas institucionales que hicieran viable la propuesta.

Resaltó que el considerando 5 establecía que era indispensable consultar a la comunidad Universitaria. Finalmente, señaló que esta era una propuesta que se tenía que discutir puntualmente.

Enseguida, la alumna Mariela Díaz señaló que este dictamen no solamente rescataba lo que habían comentado los integrantes de la Comisión, sino que consideraba que la comunidad, a quien se le iba a presentar el dictamen, era parte de este proceso. En ese sentido, enfatizó que tendrían que incidir en la generación de espacios para discutir los problemas en general del modelo educativo de la Unidad.

Explicó que lo que la Comisión había hecho era un diagnóstico de múltiples factores y problemas, sin embargo, era necesario que toda la comunidad se

involucrara para ver si era realmente pertinente y necesario discutir los problemas cotidianos que se vivían en el sistema modular y, sobre todo, dentro de las aulas.

Mencionó que en la Comisión se mantuvo un diálogo armónico entre las perspectivas teóricas en las diferentes disciplinas y en las argumentaciones y opiniones que tenían los estudiantes, quienes eran los que tenían una relación directa con estos problemas.

Comentó que deberían que ser enfáticos en que se tendrían que generar espacios de discusión, para lo cual debían exhortar a la comunidad para que participara.

Posteriormente, el Mtro. Carlos Hernández señaló que el trabajo de la Comisión había sido bastante arduo, rico en opiniones, aunque algunas veces con diferencias que les permitió encontrar propuestas para cumplir con el mandato de la Comisión. Señaló que rescataba tres categorías:

Primero, que las acciones que se implementarían deberían tener un carácter institucional para que pudieran permear las diferentes instancias involucradas en la implementación de lo que era el sistema modular, desde su concepción hasta la parte operativa. Segunda, tenía que tener un carácter permanente, lo cual formaba parte del espíritu orientador que se estaba presentando en el documento. Tercera, debería tener un carácter integral, es decir, no solamente debería abocarse a presentar iniciativas que estuvieran plasmadas en documentos, sino también en acciones que impactaran en los recursos humanos, en la infraestructura, en los planes y programas de estudio, en las comisiones que se formaban para tal efecto, en las discusiones a través de seminarios, en los coloquios, en las presentaciones específicas de casos de prácticas adecuadas de implementación del sistema modular, entre otras.

Resaltó que lo que presentaba la Comisión era un pequeño panorama de la amplitud de posibilidades que tenían para incidir fuertemente en la modernización del sistema modular, sin desconocer los avances que se habían tenido, es decir, identificar las fortalezas y aquellas buenas prácticas que era necesario socializar y con base en ello darle el carácter institucional, permanente e integral.

Explicó que una primera propuesta era presentar estos cuatro ejes para alentar un conjunto de acciones de inmediata implementación a corto, mediano y largo plazo. En ese sentido, lo que se presentaba en el anexo tres, era un cuadro que trataba de recoger de manera sintética el conjunto de opciones de propuestas que se fueron exponiendo dentro de la Comisión.

Continuo explicando que un primer bloque de ese cuadro lo habían denominado “Análisis diagnóstico” con algunas de las problemáticas que se habían identificado, y con algunas alternativas de solución; otro bloque tenía relación con las orientaciones generales de un posible plan de acción con tres características: “institucional, permanente e integral”, que permitiera identificar las propuestas específicas a realizar y, que de alguna manera, se rescataban en estas iniciativas de conformar tres comisiones para darle mayor sentido y profundidad a las propuestas generales que había trabajado la Comisión.

Señaló que no podía quedar en letra muerta el conjunto de acciones que se estaban presentando como iniciativas de la Comisión. En este sentido, dijo que había un reto que involucraba a toda la comunidad universitaria, no solamente a los órganos colegiados y a los órganos personales, sino a cada uno de los miembros que daban sentido a esta institución, tanto los alumnos como los trabajadores.

Indicó que se habían enfatizado las competencias específicas para los órganos personales y los órganos colegiados que era atender las funciones de docencia.

Agregó que dichas directrices estaban plasmadas en el artículo 215 del RIPPA y algunos también se recogían en el Contrato Colectivo de Trabajo, las cuales eran relevantes para garantizar que los docentes que estaban encargados de alguna actividad dentro de una unidad de enseñanza aprendizaje (UEA), dirigieran sus esfuerzos a garantizar que esta actividad fuera lo más fructífera posible y que estuviera orientada en los principios conceptuales y metodológicos del sistema modular.

Indicó que esos eran elementos adicionales a lo que se habían presentado como lectura general del dictamen y con las intervenciones previas para dar cumplimiento al mandato de esta Comisión.

La Mtra. Cristina Fresán felicitó a la Comisión porque consideraba que habían realizado un trabajo excepcional. Respecto a que el dictamen y sus anexos serían presentados a la comunidad universitaria, preguntó cómo se haría, ya que los representantes académicos, alumnos y trabajadores administrativos ante Consejo Académico, estaban por cambiar.

Después recordó que hacía algunos años Extensión Universitaria y la Secretaría de Unidad habían organizado un Congreso sobre las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco, en el cual se habían presentado las inquietudes que se tenían de investigación, docencia, servicio, difusión, extensión, etcétera. Dijo que ese documento rescató lo que estaba pidiendo la Comisión, es decir, una serie de propuestas que habían enriquecido el sistema.

La Mtra. Guadalupe Figueroa comentó que habían muchas acciones por implementar, sin embargo, opinó que debería integrarse una Comisión que diera seguimiento y puntualizara en quiénes recaían las obligaciones para implementar los diferentes aspectos del sistema modular.

Dijo que de alguna forma este modelo estaba resultando muy interesante para otras unidades de la UAM, como era Lerma quien tenía un sistema híbrido tradicional-modular, para otras instituciones, incluso para la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) quien desarrollaba algunos textos modulares.

En este sentido, comentó que hacía poco había salido un comunicado de que en Finlandia, era un país que tenía los mayores índices de aprendizaje y de aprovechamiento académico, se implementaría el sistema modular, dejando de lado el sistema tradicional.

Resaltó que si este sistema había sido pionero en la Unidad Xochimilco deberían fortalecerlo de manera permanente.

El D.I. Luis Romero también felicitó a la Comisión porque habían hecho un trabajo arduo y en un corto tiempo. Resaltó que algo característico del modelo Xochimilco era que había sido el primer proyecto de Universidad no positivista que se presentaba en este país.

Resaltó que en algunas instituciones privadas se aprovechaba el sistema modular desde el propio positivismo. Al respecto, dijo que se tendría que tener

cuidado, dado que eso había generado un gran debate a nivel nacional y dentro de la Unidad, entre liberales y tecnócratas hacía muchos años.

Indicó que ese era un primer aspecto que le parecía que tenía que ser retomado y tenía que ser incorporado a los debates y a los trabajos de las comisiones que se realizaran.

Otro asunto a considerar era que ante las condiciones que se vivía y en la medida en que prácticamente se había excluido la certeza, la Universidad y el papel de los universitarios estaban cambiando de una manera radical, asimismo, las actividades no podían mantenerse en el ámbito de lo neutral.

Resaltó que hoy en día las instituciones de educación superior estaban sometidas a un cuestionamiento verdaderamente severo; agregó que en algunos países eso estaba dando resultados, como era el caso de Finlandia, pero en otros países también estaba ocurriendo lo mismo a nivel de proyectos nacionales de educación y era lo que le daba la dimensión política a la institución.

Por otro lado, indicó que la realización de las funciones universitarias se tenían que comprender, que no dependían sólo del avance de las ciencias sino del aumento de la creatividad humana en todos los sentidos, eso tenía que ser incorporado al proceso de renovación, de cuestionamiento y de revalorización del sistema modular para transitar hacia una visión más adecuada con las condiciones del mundo de hoy, lo cual llevaba a procesos de complejización notables no solamente en lo social, en lo político, en lo cultural, en lo científico y en lo tecnológico.

Consideró que la Unidad Xochimilco podría avanzar hacia la conformación de un movimiento transdisciplinario vigoroso y, con ello, evitaría que las prácticas de corte liberal envolvieran a sus miembros de un halo protector que les impidiera transitar esa práctica liberal arraigada en muchos de los programas, particularmente, en la División de CAD.

Agregó que habían programas que estaban funcionando con asignaturas, teniendo las Bases Conceptuales aprobadas no sólo a nivel de la Unidad, sino también a nivel de las divisiones, al menos en la División de CAD.

El Dr. Javier Soria mencionó que la Comisión había discutido si se debían realizar congresos o no, no obstante, consideró que se debían realizar programas institucionales permanentes.

Por otro lado, solicitó que se integrara la Comisión que estaba planteada en el punto cuatro del dictamen y que dicha Comisión presentara a la brevedad los mecanismos necesarios para llevar a cabo dicha consulta.

La Presidenta recordó que el punto del orden del día se había aprobado como: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016”, por lo tanto, una vez que se aprobara se podía hacer la consulta del dictamen y sus anexos a la comunidad universitaria.

En su opinión, este era uno de los pocos documentos que daban directriz, por lo tanto, propuso que una vez que se pusiera a consulta de la comunidad universitaria se realizaran actividades concretas a desarrollar.

Resaltó que en general, las propuestas que presentaba la Comisión llegaban hasta el punto de quien las integraba, de los responsables y cómo tenían que darle seguimiento institucional, ya que lo presentado tenía la forma de un proyecto institucional.

Resaltó que era un trabajo bien hecho que abordaba la principal problemática de la implementación del sistema modular y de la comprensión de sus bases conceptuales.

Manifestó que desde su punto de vista, el dictamen tenía que aprobarse y, posteriormente, se resolviera en qué momento se pondría a consideración de la comunidad universitaria, debido a que el orden del día ya había sido aprobado.

De igual manera la Dra. Claudia Salazar felicitó a la Comisión por el trabajo exhaustivo y arduo que habían desarrollado para llegar a una propuesta clara sobre la importancia que tenía que rescatar y fortalecer los planteamientos fundamentales del sistema modular, con el objeto de hacerlos más eficaces y sólidos.

Recordó que lo que fue una innovación hacía 42 años de la propuesta del sistema modular en la Unidad Xochimilco, después se fue debilitando debido a que no hubo políticas institucionales que lo sostuvieran.

Indicó que había un olvido de los fundamentos pedagógicos, didácticos del sistema modular; lo que esta iniciativa proponía rescatar.

Apuntó que la propuesta que presentaba la Comisión le parecía interesante, no sólo porque era incluyente, sino porque tenía estrategias específicas para su implementación.

Manifestó que no veía ninguna contradicción con el punto cuarto del dictamen, donde se recomendaba darlo a conocer junto con sus anexos a la comunidad universitaria, por lo tanto, propuso que una vez que el dictamen fuera aprobado se buscara integración de las comisiones planteadas para iniciar la tareas que sugería el dictamen y se abriera un debate en la comunidad universitaria para que este órgano recogiera los puntos de vista y enriqueciera el documento.

Consideró que no se trataba de devolver el dictamen, sino de aprobarlo y darlo a conocer a la comunidad universitaria para que fuera discutido y para que este proceso institucional de revitalización del sistema modular fuera incorporando los comentarios de la comunidad.

Dijo que le parecía fundamental y saludaba la participación de la Presidenta de este órgano, en el sentido de que concordara con los contenidos del dictamen, ya que lo que se requería era que se mantuviera una constante oxigenación al sistema modular y se necesitaba de la voluntad política de las autoridades para que no quedara en el archivo como otras iniciativas que no trascendían. En este sentido, consideró que si había el interés de la Rectora de la Unidad y del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, que había participado en la Comisión, también debían contar con el apoyo de los directores de las otras dos divisiones y de las jefaturas de Departamento para sostener políticas institucionales específicas para que hubiera instancias permanentes de actualización, revisión, inmersión para los nuevos profesores.

Aseveró que esta era una apuesta importante para la Unidad Xochimilco y coincidía con que hoy en día había muchas universidades en el mundo que

estaban formulando este tipo de apuestas de trabajo académico, toda vez que ya no estaban en la posición de ser un espacio que se planteaba la formación de los estudiantes ofreciendo información, ya que eran autónomos y buscaban la información que necesitaban, la cual estaba disponible a todos los niveles a través de internet.

Consideró que eran la Universidad con más experiencia en este tipo de propuesta académica, por lo que tenían que hacerla valer, mostrar y mantener viva.

Agregó que esto había sido abandonado por gestiones, por lo tanto, en este momento todo el Consejo Académico estaba involucrado y preocupado por recuperar el valor que tenía el sistema modular y tenían que trabajar concienzudamente para mantenerlo vigente, con el objeto de que siguiera produciendo la capacidad de reflexión.

Asimismo, El Mtro. Manuel Tarín felicitó a la Comisión por el trabajo realizado, inclusive, dijo que tenían que reconocer la iniciativa que tuvieron los estudiantes al respecto. Señaló que tenían que analizar cómo se estaba operando el sistema modular en la cotidianidad dentro de las aulas.

Por otro lado, comentó que el venía de un proceso positivista, es decir, lo que era la transmisión del conocimiento a partir de alguien que lo sabía y el otro que lo estaba recibiendo. Dijo que cuando llegó a esta Unidad le pareció interesante que le dijera que el estudiante que llegara sería el responsable de su formación, ya que aquí no había maestros sino facilitadores del proceso.

Comentó que en ocasiones parecía que el sistema modular y la introducción al método científico era materia exclusivamente del Tronco Interdivisional y no era así, añadió que cuando los alumnos llegaban al 2º, 3º o 4º trimestre se olvidaban de las bases que sustentaban el modelo filosófico educativo.

Opinó que le parecía oportuna la discusión sobre el sistema modular, sin embargo, consideraba que los coordinadores tenían la responsabilidad importante de vigilar cómo se daba la parte operativa de dicho proceso.

El Dr. Juan Reyes del Campillo señaló que también se sumaba a la felicitación por el trabajo que realizó la Comisión, además, resaltó que era uno de los pocos dictámenes que estaba firmado por todos los integrantes de la Comisión.

Indicó que veía un trabajo profundo e interesante y destacó que en el anexo 4 estaban las siete propuestas concretas para fortalecer el modelo educativo del sistema modular.

Asimismo, externó que era importante que la comunidad universitaria discutiera y enriqueciera el Anexo 3, llamado: "Ejes de análisis y directrices generales para identificar elementos orientados a la modernización del sistema modular".

Consideró que aun podía enriquecerse lo relacionado a la libertad de cátedra.

Externó que la comunidad estaría de acuerdo en que se elaborara un nuevo Documento Xochimilco, y una Guía Conceptual y Metodológica que estableciera de manera institucional un programa de formación docente.

La Presidenta comentó que este era un tema muy sensible y de interés para todos, no obstante, aclaró que en esta sesión no se discutiría lo que la Comisión tradujo en una propuesta concreta, por lo que hizo un llamado para que se hicieran propuestas concretas respecto al trabajo que realizó la Comisión para que, en su caso, aprobara el dictamen.

Inmediatamente después, el D.I. Luis Romero comentó que tenían una comunidad con alumnos que enfrentaban un mundo extraordinariamente complejo y con pocas expectativas, y profesores desgastados que estaban involucrados en hacer puntos porque si no les quitaban el estímulo a la beca.

Indicó que tendrían que hacer una gran difusión del documento que presentó la Comisión bajo diversos medios porque se estaba jugando la posibilidad de un futuro plausible para el proyecto educativo.

Planteó que quizá habría que salir de los límites de la Unidad Xochimilco, porque también había organizaciones fuera de la institución, como las sociales, que podían aportar algo al respecto.

La Mtra. Silvia Tamez señaló que, hasta el momento, no había intervenciones que cuestionaran el dictamen, por lo cual, preguntó cómo se vincularía al Consejo Académico en términos de las acciones.

El alumno Sergio Gaspar señaló que estaba a favor de aprobar el dictamen, ya que era el primer paso para iniciar una discusión amplia entre todos los sectores de la comunidad universitaria para fortalecer el sistema modular.

Por otro lado, consideró no estaba peleada la aprobación del dictamen con lo que se tenía que hacer, principalmente con la consulta a la comunidad porque era lo que podía provocar cierto ruido. Opinó que la consulta proporcionaría insumos para la Comisión que se iba encargar de las bases conceptuales del sistema modular.

Propuso que el dictamen se aprobara en los términos presentados y que los resultados de la consulta sirvieran de insumo para el resto de las comisiones para poder continuar el trabajo.

La Presidenta comentó que en caso de que se aprobara el dictamen y en otra sesión del Consejo Académico se podían integrar las comisiones planteadas.

La Mtra. Guadalupe Figueroa dio lectura a las observaciones que había realizado el Dr. Jorge Castro al dictamen.

- Eliminar de los numerales tercero, cuarto y quinto del dictamen “Se recomienda”, ya que aparece al inicio.
- En el numeral cuarto se debería establecer que el documento debe de ser revisado cada dos años, de acuerdo a las observaciones que hagan las diferentes instancias de la Universidad.
- En los antecedentes, numeral IV, inciso d), eliminar el punto final antes del anexo 4.
- Tener cuidado cuando se reducían nombres de instituciones, por ejemplo, “UAM-Xochimilco”, ya que antes no aparecía completo.

- El punto segundo del dictamen no le gustaba, ya que daba por sentado que las personas eran corruptas y por eso se tenía que poner este punto, porque estaba dirigido a las personas encargadas, por lo tanto, sugirió dejarlo de forma impersonal.

Referente a los plazos del anexo 3, la Presidenta señaló que la propuesta de la Comisión era que todo debía tener plazos definidos, mismos que establecería este órgano colegiado.

La alumna Mariela Díaz consideró que los dos elementos fundamentales para que este proyecto saliera adelante, era que la comunidad se responsabilizara con el proceso, y la voluntad política que se ejerciera dentro de esta Universidad y de los órganos de gobierno.

Coincidió que el panorama social era tan negativo que permeaba lo cotidiano de la Universidad, por lo tanto, debían ser conscientes de que al final la universidad pública era un actor fundamental de la sociedad.

Concretamente, propuso que se llevara el dictamen a la comunidad universitaria con el objeto de saber cuáles eran los elementos que le daban un sentido identitario a la Universidad a la que pertenecían.

En aras de avanzar, dijo que se sumaba a la aprobación del dictamen para que continuaran con la integración de las comisiones.

El Dr. Javier Soria aclaró que el dictamen no hablaba de un plazo para la consulta, por lo tanto, apoyaba la aprobación del dictamen.

El Mtro. Gilberto Sven Binnqüist indicó que por primera vez todos estaban de acuerdo en el “qué” y eso valía la pena resaltarlo.

Enseguida, señaló que no había escuchado ninguna opinión en contra del dictamen sino que, por el contrario, había observaciones que podían enriquecerlo y mejorarlo, por lo que sugirió que se aprobara el dictamen en lo general y en la siguiente sesión del Consejo Académico se integraran las comisiones que se encargarían de llevar a cabo las tareas planteadas.

Asimismo, planteó que se asignaran recomendaciones hacia los consejos divisionales debido a que consideraba que era el espacio donde operativamente se podía estructurar esta estrategia. Finalmente, comentó que era bueno que trataran de ser resilientes, pero sin perder la autenticidad que los distinguía.

La Dra. Claudia Salazar consideró que debían pasar a la votación.

Respecto a la integración de las comisiones para otra sesión, propuso el siguiente punto para el orden del día: “Integrar las comisiones necesarias para dar seguimiento al dictamen aprobado para fortalecer el modelo educativo del sistema modular”.

La Mtra. Gabriela Gay señaló que estaba de acuerdo en que se procediera a la votación del dictamen. Después, externó que algunos profesores le comentaron que faltó analizar dos documentos: 1) las bases conceptuales y las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Xochimilco.

Enseguida, la Presidenta dijo que las observaciones que había realizado el Dr. Jorge Castro al documento se tomarían en cuenta.

Al no haber más comentarios sometió a consideración del órgano colegiado el dictamen de la Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016, el cual se aprobó por **unanimidad**.

Por otro lado, recordó que cuando se hicieron los acuerdos con la Asamblea Unidad de Xochimilco, se había comprometido a emitir la convocatoria para iniciar el proceso de elección para la Coordinación del TID, explicó que el compromiso estaba ligado al trabajo de esta Comisión, por lo tanto, comunicó que antes de que terminara el trimestre se iniciaría el proceso de la Coordinación del Tronco Interdivisional.

ACUERDO 1.17.11 Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del

numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016.

Por unanimidad se aprobó abrir un receso.

A las 15:10 horas se llevó a cabo un receso para comer, reanudándose la sesión a las 16:30 horas.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN INTERUNIDADES, ENCARGADA DE ANALIZAR, ARMONIZAR Y, EN SU CASO, DICTAMINAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, QUE SE IMPARTIRÁ EN LAS UNIDADES CUAJIMALPA, IZTAPALAPA, LERMA Y XOCHIMILCO.

La Presidenta informó que el 6 de octubre de 2016, el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su sesión 11/17, aprobó el Dictamen de la propuesta de modificación al plan y programas de estudio del Doctorado, la cual fue recibida en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 11 de octubre de 2016.

Recordó que el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, en su sesión 9.16, celebrada el 26 de octubre de 2016, designó a dos integrantes y dos asesores que formarían parte de la Comisión interunidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de dicho Doctorado.

Asimismo, comentó que el 17 de enero del presente año, la Secretaría de la Unidad Xochimilco recibió el Dictamen de la Comisión interunidades, así como la documentación correspondiente, indicó que se había puesto a disposición de los consejeros en la página electrónica del Consejo Académico.

Enseguida, solicitó al órgano colegiado otorgarle el uso de la palabra al Dr. Humberto González Márquez, Coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud para que hiciera la presentación de la propuesta de modificación, la

cual se concedió por **unanimidad**, asimismo, solicitó al Mtro. Rafael Díaz a que realizará la presentación.

El Mtro. Rafael Díaz dijo que este inició siendo un doctorado de dos de las unidades de la UAM, es decir, de la Unidad Iztapalapa y la Unidad Xochimilco, posteriormente, se incorporó la Unidad Cuajimalpa. Agregó que la propuesta que se presentaba tenía que ver con la incorporación de la Unidad Lerma, para que el Doctorado dependiera de las cuatro unidades de las divisiones de biológicas.

Explicó que el Doctorado había planteado dos procesos en la propia revisión que se había realizado para llevar a cabo la aprobación del mismo, dado que inicialmente la Comisión había planteado la posibilidad de que fuera una adecuación, porque muchos de los cambios que se proponían eran menores, sin embargo, la incorporación de una nueva Unidad lo obligaba a que fuera una modificación.

Recordó que en la sesión 9.16 se designó a dos integrantes y dos asesores que formaron parte de la Comisión interunidades, la cual había sido presidida por los cuatro secretarios de las unidades involucradas.

Informó que las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma ya habían aprobado la propuesta de modificación que se estaba presentando ante este órgano colegiado.

Enfatizó que el punto más relevante de esta propuesta era que se incorporaría la Unidad Lerma a este Doctorado.

Inmediatamente después, el Mtro. Humberto González Coordinador del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, destacó los siguientes aspectos:

- Este doctorado se impartía en la Unidad de Cuajimalpa en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería; en las unidades Iztapalapa, Xochimilco y Lerma en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- El Doctorado se había creado en 1994

- Desde 2002 se encontraba en los padrones de excelencia de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); el año pasado obtuvieron una evaluación favorable por cinco años.
- El objetivo general del Doctorado era formar investigadores de alto nivel capaces de desarrollarse tanto en investigación como en docencia en las universidades y en todas las áreas de conocimiento del Doctorado de las Ciencias Biológicas y de la Salud.
- Dijo que era un Doctorado basado exclusivamente en investigación.
- En el plan de estudios cambió el perfil de ingreso, el cual se redactó en función del aspirante, que debería tener más motivación para formarse y aptitud para elaborar una propuesta y su trabajo en el laboratorio, además de las estrategias y métodos de investigación.
- Agregó un nuevo perfil de egreso en donde se establecía cómo iban a salir los egresados del Doctorado, es decir, como investigador capaz de publicar, de escribir proyectos y de ser un investigador independiente.
- La estructura académico-administrativa del Doctorado tenía tres zonas: la Comisión de Evaluación y los Comités tutorales.
- El Comité Tutorial estaba formado por un tutor interno, aunque también se podía aceptar colaboraciones externas. Explicó que el CONACYT aceptaba las colaboraciones externas, dado que podían tener una gran interacción con laboratorios de otras universidades, de otros institutos de investigación y, sobre todo, de hospitales que estaban haciendo investigación y que querían formar personal académico.
- El Plan de estudios era de seis trimestres, pero sí a partir del séptimo trimestre cumplían con los requisitos se podían doctorar.
- La modificación incluía la incorporación de 4 UEA.

La Presidenta resaltó que el Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud era uno de los lujos de la UAM.

Agregó que este Doctorado se había mantenido en una alta calidad académica, siempre bien valorado por las instancias evaluadoras, con un alto nivel del personal académico asignado a la docencia, con investigadores de alto nivel que pertenecían al SNI.

Señaló que la incorporación de la Unidad Lerma al Doctorado, enriquecía la operación del mismo, además de que ya había profesores de dicha Unidad participando, sólo que tenían que formalizar su integración.

Indicó que el Doctorado se había desarrollado en un ambiente académico cordial y en un alto nivel académico.

Respecto a la eficiencia terminal, dijo que era importante mantenerla e incluso incrementarla porque era donde se hacían las evaluaciones más puntuales a los programas de posgrado.

Felicitó a los directores de División de Ciencias Biológicas y de la Salud y a los profesores que estaban involucrados en este doctorado.

Al no existir comentarios por parte del pleno, la Presidenta puso a consideración la aprobación del Dictamen sobre la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, que se impartirá en las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco, el cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.17.12 Aprobación de la propuesta de modificación del plan y los programas de estudio del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, que se impartirá en las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco, a fin de que sea enviada al Colegio Académico para los efectos correspondientes.

10. DISOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA VIABLE, PARA FORTALECER, MEJORAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL TALLER DE LENGUAS EXTRANJERAS (TALEX), ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS Y LA AMPLIACIÓN DE SUS MATRÍCULAS, TANTO DE ESTUDIANTES COMO DE ACADÉMICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS

ACUERDOS TOMADOS CON LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, LOS DÍAS 20 Y 26 DE JULIO DE 2016, POR NO REUNIRSE EN TRES OCASIONES CONSECUTIVAS, LOS DÍAS 22 DE NOVIEMBRE, 1 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2016.

La Presidenta pidió al Secretario que diera la información correspondiente.

El Secretario explicó que el 25 de octubre de 2016, la Comisión se reunió para establecer la metodología a través de la cual se iban a llevar a cabo los trabajos para cumplir con el mandato.

Señaló que se había recopilado información importante, tanto por parte de la Dirección de la División de CSH, así como del Departamento de Educación y Comunicación y del Taller de Lenguas Extranjeras.

Luego, señaló que se citó a la Comisión los días 22 de noviembre, 1 y 8 de diciembre de 2016, con los insumos necesarios para que llevara a cabo su análisis, sin embargo, no reunió quórum en ninguna de estas tres convocatorias.

Explicó que como se señalaba en el artículo 72 del RIOCA al no reunir el quórum en tres ocasiones consecutivas automáticamente se debía disolver dicha Comisión.

ACUERDO 1.17.13 Disolución de la Comisión encargada de elaborar una propuesta viable, para fortalecer, mejorar y dar seguimiento a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX), así como la inclusión de lenguas originarias y la ampliación de sus matrículas, tanto de estudiantes como de académicos, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016, por no reunirse en tres ocasiones consecutivas.

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA COLEGIO ACADÉMICO CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL MTRO. JAIME ROS BOCH, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO

EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Al iniciar el punto, la Presidenta mencionó que el 6 de febrero de 2017, la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) recibió una solicitud dirigida a la Presidenta de este órgano colegiado para que se presentara al pleno del Consejo la propuesta del Mtro. Jaime Ros Boch como candidato al Grado de Doctor Honoris Causa.

Enseguida, pidió al Dr. Juan Manuel Corona que hiciera la presentación de la propuesta ya que era integrante del grupo proponente.

El Dr. Juan Manuel Corona agradeció a este órgano colegiado la oportunidad de presentar, discutir y, en su caso, aprobar la postulación que estaba haciendo un grupo de académicos, del Mtro. Jaime Ros Boch como candidato al Grado de *Doctor Honoris Causa* de la UAM.

Expuso que el Mtro. Jaime Ros había participado en distintos momentos en el Departamento de Producción Económica, además de haber sido invitado a impartir conferencias, seminarios y congresos.

Externó que había tenido una participación activa en el 2015 dentro del Congreso de Investigación del Departamento de Producción Económica.

Detalló que en septiembre del 2015 se acercaron al Mtro. Ros para comentarle sobre la posibilidad de postularlo como *Doctor Honoris Causa*. Añadió que durante el año 2016 estuvieron haciendo consultas dentro del Departamento de Producción Económica y en otros departamentos de la UAM, para tener el apoyo suficiente a esta postulación, sin embargo, diferentes acontecimientos fueron rezagando la solicitud formal al órgano colegiado.

Destacó que el Mtro. Jaime Ros era uno de los economistas mexicanos más reconocidos en los últimos 40 años, por las instituciones más prestigiadas donde enseñaba economía en este país, así como por instituciones relevantes a nivel internacional.

Relató que la formación del Mtro. Jaime Ros inició su formación con una Licenciatura en Ciencias Sociales, en la Universidad de París XII, después

regresó a México para hacer un posgrado en la Maestría en Economía en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y posteriormente, realizó un Diploma en Economía de *Cambridge University*.

Acentuó que uno de los méritos más importantes del Mtro. Jaime Ros había sido como formador de profesionales en economía, incluso varios colegas del Departamento de Producción Económica de la UAM-Xochimilco, en el Departamento de Economía de Iztapalapa, en el Departamento de Economía de Azcapotzalco, en El Colegio de México, en la Facultad de Economía de la UNAM, habían sido formados bajo las enseñanzas del Mtro. Jaime Ros.

Resaltó que había sido profesor en varias instituciones reconocidas de este país, como la Facultad de Economía de la Universidad Anáhuac (1971-1972); la Facultad de Economía de la UNAM (1973-1974); particularmente en el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) 1974-1985, donde desplegó una parte importante de su labor como formador; entre otros.

Refirió que varios investigadores sobresalientes habían sido formados y guiados por sus enseñanzas, específicamente, gente que tomó clases con él en el Centro de Investigación y Docencia Económica como el Mtro. Mario Capdevielle.

Resaltó que el Mtro. Jaime Ros tuvo un impacto importante en un gran número de economistas del país a través de sus estudios, enseñanzas y sus publicaciones.

Indicó que también había participado en varias instituciones nacionales como profesor, su conocimiento y sus trabajos habían sido reconocidos a nivel internacional en distintos departamentos de economía, como quedaba de manifiesto en el Departamento de Economía Aplicada en Cambridge; asimismo, en el St. Anthony's College, Oxford University; en Helsinki, en el World Institute for Development Economics Research; en Kellogg Institute For International Studies; también participó de manera activa en la Universidad Católica de Perú. Destacó que había realizado estancias en varias de estas instituciones y también había sido formador de estudiantes a nivel internacional.

Respecto al CIDE, fundado en 1974 por una iniciativa presidencial, llamó a varios economistas que estaban formándose en ese momento, tanto en México como en el extranjero y el Mtro. Jaime Ros fue uno de sus fundadores.

El CIDE de 1974-1985, era una institución que polemizó de manera importante con la corriente dominante en economía a nivel internacional.

Referente a la historia del pensamiento económico había una polémica muy fuerte dentro de la ciencia económica en lo que se le conoció como el debate de Cambridge, en donde, por un lado, estaban economistas tan connotados como Nicolás Kaldor, la señora Robinson, que era una de las economistas más sobresalientes en la ciencia económica, en contra de un conjunto de economistas, también formados en Cambridge, como Paul Samuelson, Premio Nobel. Dijo que había una disputa importante sobre el rol que debía cumplir el Estado como interventor dentro de la economía, y sobre la definición de lo que era el papel del capital en el proceso de crecimiento y de acumulación de capital para sociedades en desarrollo. Esa polémica que los economistas conocían bien marcó una diferenciación importante en ese entonces e irse del lado norteamericano implicaba aceptar una serie de postulados de la ortodoxia en economía que estaba más vinculada con la idea de que los mecanismos de mercado eran suficientes para regular toda la actividad económica y que, en todo caso, la idea de *Keynes* de la intervención estatal podía ser subsumida en la *síntesis neoclásica* postulada por John Hicks, en la que decía que el caso keynesiano era un caso particular de la teoría económica.

El CIDE tomó posición respecto de esta polémica y el Mtro. Jaime Ros como Director en ese momento del Departamento de Economía aceptó la discusión y llevó al CIDE por el camino de la heterodoxia, por el camino más difícil, en donde abrió perspectivas en contra de la teoría dominante en Economía y se le reconocía justamente por ese trabajo de haber abierto esta discusión en México.

Indicó que parte de toda esta discusión quedó reflejada en la fundación de una de las revistas más importantes en la historia de los estudios de Economía en México, la Revista de Economía Mexicana. Dicha revista fue pionera en estudios de Economía aplicada en México, reconocida por todas las instituciones, una fuente de consulta, y el Mtro. Jaime Ros estuvo detrás su lanzamiento editorial y dio impulso a una serie de investigadores jóvenes que publicaron en ella durante la segunda mitad de los años setenta y los primeros años de los ochenta.

Mencionó que el cambio de Director en el CIDE hacia principios de los años ochenta y la congruencia en el pensamiento del Mtro. Jaime Ros, hizo que un

grupo liderado por él abandonara el CIDE, porque consideró que la nueva Dirección había retornado a la enseñanza de la economía ortodoxa, que no compartía en absoluto, y varios de ellos, se fueron al Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales, desde donde empezaron una crítica contra la nueva corriente que se había instalado en el CIDE y también sobre los nuevos desarrollos en Economía.

Indicó que el primer número de la “Revista Economía Mexicana” y la serie de artículos que fundaron la revista, era un trabajo seminal del Mtro. Jaime Ros que había sido reconocido por muchos como uno de los avances más importantes en el entendimiento de los problemas de ese momento en la economía mexicana.

Recordó que a mediados de los años setenta, la economía mexicana entró por primera vez en una crisis severa, después de haber tenido una onda de expansión y crecimiento, prácticamente desde los años cuarenta, a tono con la crisis económico-mundial, que puso también en crisis toda la reflexión desde la economía. Dicha revista dio lugar, al lanzamiento de otras revistas en economía en el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la UNAM.

Señaló que el Mtro. Jaime Ros también había sido reconocido por su conocimiento, por sus ideas importantes en términos de política económica, de igual manera había sido asesor y consultor de varias instituciones nacionales e internacionales.

Continuó explicando que la producción científica del Mtro. Jaime Ros se resumía en siete libros de su autoría; cinco libros compilados, 53 artículos en revistas indexadas (nacionales y extranjeras), y 52 capítulos de libros publicados en México y otros países.

Mencionó que el reconocimiento que había tenido el Mtro. Ros se veía reflejado en su participación en diversos comités editoriales de revistas prestigiadas en el área de economía. Entre sus libros más sobresalientes, estaba el libro que había sido muy consultado, *Resisting Economist Development*, *The Oxford Handbook in Latin American Economic*; *International Handbook of Development Economics*.

Asimismo, uno de sus libros más recientes sobre el desarrollo y crecimiento de la economía mexicana, publicado por el Fondo de Cultura, también había sido publicado a nivel internacional.

Comentó que quizá en la última década el Mtro. Jaime Ros había vuelto sus ojos hacia los grandes problemas nacionales y hacia uno de los temas más controvertidos que ocupaban el quehacer de la investigación y de la política económica en México. Dijo que era sabido que en los últimos 40 años México no crecía más allá del tres por ciento anual en promedio, cuando durante el periodo de sustitución de importaciones, entre 1940 y 1982 la tasa de crecimiento fue de alrededor del siete punto cinco por ciento, es decir, que en los últimos 40 años México crecía a la mitad de lo que había crecido en el periodo de posguerra y había entrado en un período de estancamiento con relación al potencial de crecimiento que se estimaba debía ser entre el seis por ciento y el siete por ciento.

En dicho texto, donde él volvía sobre el tema para discutir cuál era la trampa del lento crecimiento que enfrentaba nuestro país, vinculado también con uno de los temas que habían sido de mayor preocupación, como era el tema de la inequidad y la desigualdad, sobre todo en la distribución del ingreso entre distintos sectores y regiones del país, dijo que era un texto emblemático que en la actualidad se discutía en las licenciaturas y posgrados de economía.

Comentó que el texto que apareció en el 2013, mismo que en el Departamento de Producción Económica analizaron y presentaron junto con expertos que discutieron la tesis del Mtro. Jaime Ros, la cual denominó “algunas tesis equivocadas sobre el estancamiento económico de México”; discutió varias de las ideas centrales sobre el crecimiento económico en México.

Indicó que estos textos daban cuenta de su aportación, las cuales resumía en tres grandes contribuciones a la Ciencia Económica.

Señaló que como en muchos otros campos del conocimiento hacer aportes a la teoría a nivel internacional, no era nada sencillo, en ese sentido, solo bastaba revisar los libros de texto que leían los estudiantes de microeconomía, macroeconomía o teoría del crecimiento para darse cuenta que esos textos provenían de autores anglosajones, ingleses o norteamericanos, que eran Premio Nobel, pero formados en la problemática de los países desarrollados.

Agregó que hacer aportes a la teoría económica para discutir con las grandes escuelas de Economía, como Chicago, Oxford, Stanford, Cambridge, no era una

tarea sencilla para los investigadores, sin embargo, el Mtro. Jaime Ros lo había realizado, ya que tenía aportes importantes en la discusión de la relación entre crecimiento, desarrollo y había hecho contribuciones originales al análisis del desarrollo desde un enfoque estructuralista, reconociendo los aportes de la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL), pero señalando también insuficiencias y avanzando el pensamiento, para entender por qué las economías Latinoamericanas no lograban salir del atraso económico y del desarrollo en que se encontraban. Detalló que gran parte de sus estudios en teoría económica se había centrado en el análisis de la relación tipo de cambio, inflación, política monetaria, donde también había hecho contribuciones importantes y fue punto de referencia a nivel nacional e internacional por esos avances que había realizado en esta parte de la teoría.

Apuntó que además de haber incursionado en el aporte teórico dentro de la economía, el Mtro. Jaime Ros se había preocupado siempre por hacer estudios aplicados, es decir, había llevado los modelos económicos que había desarrollado a su aplicación y al estudio de los problemas.

Mencionó que sus estudios, en particular sobre los determinantes de la productividad y las interdependencias, su relación con el nivel de salarios, los desequilibrios de productividad entre distintos sectores habían sido parte importante de su aportación.

Refirió que los últimos dos textos que presentó estaban vinculados con la tercera parte de su contribución que eran los estudios históricos sobre Economía Mexicana.

Con relación al texto sobre el estudio histórico de la economía mexicana y sus tendencias, dijo que era un texto que estaba prácticamente obligado en la historia económica de México en las licenciaturas, en particular, en el Departamento de Producción Económica, ya que varios de esos capítulos se veían lo largo de la Licenciatura, así como en otras instituciones de la enseñanza de la Economía.

Un aspecto más sobresaliente en ese texto de la historia era la discusión que tenía en uno de los capítulos donde analizaba el crecimiento, la pobreza y la desigualdad, y donde discutía uno de los dogmas formulado por un gran economista Simón Kuznets, que establecía la curva de distribución regresiva del

ingreso, básicamente lo que postulaba era que en un primer periodo los países que emprendían un proceso de despegue, de crecimiento y de desarrollo tendían a un fenómeno que era una regresión en la distribución del ingreso, lo que quería decir básicamente que una parte de la sociedad pagaba ese desarrollo y el ingreso tendía a concentrarse en segmentos de la población muy pequeños, mientras que los demás tenían ingresos muy bajos; Kuznets presentaba esa curva que tenía forma de campana y postula que llegado un punto había una inflexión en la cual el ingreso empezaba a distribuirse con beneficios para todos los sectores sociales de la economía.

Indicó que lo que mostraba el Mtro. Jaime Ros en uno de sus capítulos era que para México la hipótesis de Kuznets no se cumplía, porque en realidad lo que se tenía era un ciclo de campanas, en donde se mostraba la observación de que el ingreso era regresivo en un punto y después empezaba a mejorar para después empeorar en tres o cuatro ciclos, manteniendo en realidad una situación de distribución del ingreso regresiva en nuestro país en los últimos 60 años.

Otro de los temas importantes, no solamente a nivel nacional sino internacional era el rol que estaban jugando las instituciones como explicación del crecimiento, cuando uno no observaba el crecimiento esperado tendía a pensar que eso se debía a fallas institucionales y el Mtro. Ros discutía esta tesis.

Finalmente, mencionó que el Mtro. Ros era actualmente *Emeritus Professor* en Notre Dame University e Investigador Nacional (SNI III).

El Dr. Luis Ortiz solicitó que se diera mayor información sobre la formación de recursos humanos y el impacto que tenía su trabajo, en términos más bibliométricos, debido a que como pertenecía al área de biológicas siempre pensaba en factores de impacto y número de citas.

Por su parte, el Mtro. Rafael Díaz mencionó que no conocía al Mtro. Jaime Ros, sin embargo, había escuchado hablar de él, inclusive, comentó que hacía algunas semanas el Dr. Corona le había presentado la propuesta del Mtro. Jaime Ros con otro grupo de académicos para ser apoyada, para la cual no tuvo inconveniente en hacerlo.

Consideró que la exposición que acababa de realizar el Dr. Juan Manuel Corona reforzaba la postulación que se hacía para que se le propusiera al Colegio Académico como *Doctor Honoris Causa*.

Por otro lado, recomendó que la presentación ante Colegio Académico fuera, de alguna manera, una síntesis global y se realizara entre profesores.

De igual manera, la Dra. Claudia Salazar recomendó que la presentación ante Colegio Académico se organizara de una manera diferente para que tuviera más contundencia, tomando en cuenta que en este órgano colegiado, como en el Colegio Académico, la proporción de economistas que participaban no era cercana a la mayoría, por lo tanto, era importante traducir quién era la figura del Mtro. Jaime Ros y cuáles eran sus aportes, con el objeto de que existiera sensibilidad en el Colegio Académico para recibir dicha postulación.

Por su parte, el Dr. José Antonio Rosique opinó que la presentación que había realizado el Dr. Juan Manuel Corona era brillante, no obstante consideró que para la presentación ante Colegio Académico se podría invitar a algún profesor de la institución donde se le otorgó el premio anterior.

La Presidenta comentó que evidentemente había pocos especialistas en economía. Respecto a la presentación del Dr. Juan Manuel Corona dijo que conforme iba progresando la presentación entendía mejor qué tipo de perfil se estaba presentando, cuál era su obra y qué tipo de aportaciones había realizado el Mtro. Ros.

Con relación a la presentación que se haría ante el Colegio Académico dijo que no veía ningún problema en que se tratara de mejorar la presentación.

El Mtro. Carlos Hernández dijo que era importante que se retomaran las recomendaciones para que se realizara una mejor presentación ante Colegio Académico y se convenciera al pleno para que se le otorgara la distinción de *Doctor Honoris Causa*.

Informó que ya había platicado con el Dr. Juan Manuel Corona la posibilidad de que, en caso de que se remitiera esta propuesta al Colegio Académico se invitaría a dos colegas de la UAM, que habían sido partícipes de las enseñanzas de manera directa como profesor que fue el Mtro. Jaime Ros.

En este sentido, informó que se invitaría al Dr. Roberto Gutiérrez, Coordinador de la línea de Economía Social en el Doctorado de Estudios Sociales en la Unidad Iztapalapa de la UAM, quien reconocía desde el punto de vista teórico y aplicado las grandes contribuciones que había tenido el Mtro. Ros, principalmente en temas de desarrollo y de crecimiento económico, asimismo, el Dr. Abelardo Mariña, Jefe del Departamento de Economía en la Unidad Azcapotzalco reconocía la contribución de la etapa ferviente de orientación que tuvo en el CIDE que rescató para el caso mexicano, la orientación cepalina que predominaba en una buena parte de los países Latinoamericanos y que consideraba que marcó una directriz importante en el caso mexicano, para poder entender el problema del subdesarrollo de la desigualdad, de la pobreza y de la paradoja que se daba entre las medidas de política económica, particularmente, lo que sería la política monetaria con los niveles de crecimiento que se tenían en la Economía Mexicana.

Consideró que de esa forma se destacarían las grandes contribuciones que había hecho el Mtro. Jaime Ros, no solamente al esquema de pensamiento que le había dado una directriz específica al entendimiento de la economía desde México, era uno de los elementos que se podía destacar adicionalmente al factor de impacto que a veces iba más allá de la parte numérica que podría encontrar en algunos de los indicadores más específicos que se tomaban hoy en día, como podían ser indicadores de CONACYT para evaluar y pertenecer al SNI, resaltó que lo cumplía sobradamente el Mtro. Jaime Ros.

Opinó que el impacto más importante que había tenido era en la formación de investigadores independientes.

Comentó que hoy en día en economía, no solamente en la UAM, por lo menos, en las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco, así como en la UNAM, en el IPN, en el CIDE y en varias instituciones del interior de la República el esquema de formación del Mtro. Jaime Ros con una visión distinta de posicionamiento de lo que debería de ser el entendimiento de la economía, particularmente del caso mexicano, había marcado una directriz importante en la formación de los investigadores independientes y seguía siendo un referente en la formación de futuros economistas, no sólo a nivel de licenciatura sino también a nivel de posgrado.

El Dr. Juan Manuel Corona consideró que las observaciones siempre eran útiles para mejorar una presentación.

Respecto a lo que señaló el Dr. Luis Ortiz, dijo que era pertinente, ya que no había incorporado en su presentación el impacto bibliométrico de la obra del Mtro. Ros.

Resaltó que no se podía ser SNI III si no se tenía reconocimiento internacional a través de citas, dijo que era una valoración que estaba hecha en esa distinción y desde hacía muchos años el Mtro. Jaime Ros era Investigador Nacional Nivel III.

Con relación a los comentarios de la Dra. Claudia Salazar, dijo que le parecían pertinentes debido a que cuando se hacía una presentación de este tipo, se buscaba y se trataba de hacer un equilibrio entre una presentación donde destacara al autor y al mismo tiempo esta no se convirtiera en una clase de economía.

En este sentido, dijo que trabajaría en una presentación que fuera más entendible para todos. De igual manera, enfatizó que para reforzar la presentación ante Colegio Académico contarían con la participación de dos profesores más.

Inmediatamente después, la Dra. Claudia Salazar dijo que hacía un reconocimiento público a la labor del Dr. Juan Manuel Corona por traer una presentación completa y amplia sobre la trayectoria y aportes del Mtro. Jaime Ros.

Comentó que le había tocado presenciar en el Colegio Académico votaciones en donde se rechazaba una propuesta para *Doctor Honoris Causa*, en buena medida, porque la presentación no había sido muy convincente.

Recalcó que su intervención iba en el sentido de favorecer las posibilidades de esta propuesta y no tenía inconveniente en que se aprobara hoy, no obstante consideraba que se tenía que enviar una propuesta más consolidada.

Recomendó que la presentación iniciará con una síntesis que destacara de una manera accesible todas las disciplinas que estarán presentes en el Colegio Académico, así como sus logros y sus méritos; posteriormente, dijo que se podía

dar prioridad a los elementos que eran más importantes en su trayectoria, ya que eso agilizaba y permitía captar el peso académico del Mtro. Jaime Ros.

Enfatizó que su opinión no iba en el sentido de descalificar el trabajo del Dr. Corona sino que, por el contrario, advertía que se podía tener un resultado adverso en el Colegio Académico, por lo tanto, habría que cuidar que la presentación fuera capaz de atraer la atención de los colegiados y comprometiera a quienes se la estaban presentando con las características del personaje que se quería distinguir.

Al no haber más comentarios al respecto, la Presidente puso a votación del pleno la aprobación de la propuesta al Colegio Académico consistente en otorgar el Grado de *Doctor Honoris Causa* al Mtro. Jaime Ros, la cual se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.17.14 Proponer al Colegio Académico el otorgamiento del Grado de *Doctor Honoris Causa* al Mtro. Jaime Ros Boch, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

12. ASUNTOS GENERALES.

12.1 Documento redactado por las alumnas Karla Raquel Mandujano López, Paola Soler Estrada, Nora Cecilia Pérez García y Alethia Mabel Gutiérrez Vázquez, en el que señalaban los acontecimientos ocurridos en la salida de campo al estado de Veracruz.

La Presidenta le dio la palabra a la alumna Karla Raquel Mandujano López, quien pidió que su intervención fuera circunstanciada, enseguida dio lectura a una carta, como sigue:

Alumna Karla Raquel Mandujano López
"A los miembros del Consejo Académico

A través de nuestra experiencia universitaria, hemos aprendido tanto como es posible de nuestros profesores. En la gran mayoría de las ocasiones, terminamos en buenos términos con ellos incluso, guardando un cariño especial hacia ellos. Sin embargo, asimismo, hemos sido testigos de profesores que no están comprometidos con la docencia o que exhiben un comportamiento cuestionable.

Durante el trimestre 16-O, había tres grupos para el módulo de *Análisis de Sistemas Ecológicos*, equitativos en la cantidad de alumnos y, con profesores calificados para impartir dicha UEA.

Desgraciadamente, para algunos alumnos del grupo el Dr. Javier Aldeco Ramírez, se sufrieron burlas por parte del docente además de que se suscitó un evento que probablemente no se haya visto antes en la carrera.

En la primera semana de clases, el profesor informó a los alumnos de la salida de campo al Estado de Veracruz, en la comunidad de Mandinga. Durante dicha semana, el Estado de Veracruz si bien no se encontraba pacífico, no era un foco rojo como lo que fue al final de la segunda semana.

Asimismo, al preguntar por algunos detalles logísticos de la salida de campo como el lugar donde pasaríamos la noche, el profesor se limitó a contestar con un “eso lo vemos más adelante” o dando largas respecto a este crucial detalle. Para mediados de la segunda semana del trimestre, la situación en Veracruz, se tornó un tanto delicada; en Boca del Río a unos 15 minutos de la localidad de Mandinga, aparecieron los cuerpos de estudiantes de la Universidad de Veracruz, esto aunado a muchos más problemas de seguridad del Estado, debieron ser quizás, una alerta suficientemente importante para que el profesor, en una acción poco común, escribiera una carta a la Secretaría de Marina, sin consultar a las autoridades de la Universidad o a los alumnos del grupo; carta que mandó vía e-mail al Almirante del sexenio pasado, el domingo de la segunda semana del módulo.

El lunes de la tercera semana, el profesor encomendó a dos alumnos a llevar la carta a la Secretaría de Marina; para obtener el sello de la Universidad, el profesor utilizó sus influencias personales obteniéndola a través de la Secretaria de la Coordinación en Biología y, aprovechando que la Coordinadora aún no llegaba a su oficina. No sólo hizo esto una vez, sino dos veces puesto que la primera carta, como mencionaba antes, fue escrita al Almirante del sexenio pasado.

Durante esta semana se realizaron los preparativos para el viaje lo que consistía en sesiones largas en un laboratorio ubicado en el Edificio W. El primer día de dicha semana, un compañero al arrojar los desechos en un bidón con sustancias desconocidas, recibió en el ojo una fumarola de todos estos reactivos desconocidos; debido a que todos los alumnos desconocían cuál era el protocolo a seguir y que el profesor se encontraba ausente durante dicha sesión, una alumna fue a buscar al profesor más cercano posible y el Dr. Aldeco, al regresar de cualquiera que haya sido su actividad que le prohibía supervisar a su grupo, recriminó esta decisión respondiendo con un ¿por qué no me esperaron?. En otra sesión, una chica también tuvo un pequeño percance con cadmio cayendo en su ojo y otro compañero cortándose con un tubo de vidrio, es de vital importancia recalcar que los procesos que lleva el profesor Aldeco dentro del laboratorio, no son unos que obedezcan ningún régimen científico exacto, acortando incluso el periodo de reacciones químicas de una hora a “unos dos minutos y ya”. Asimismo, el profesor obligó a la alumna Karla Mandujano a pipetear ácido clorhídrico con la boca a pesar de tener la perilla justo a un lado de ellos. Todas estas situaciones sucedieron en un laboratorio en donde la regadera se encontraba bloqueada por mesas viejas, la campana no tenía ni extractor ni cristal y, los desechos de reactivos se tiraban todos a la tarja o a un bidón que incluso emitía un sonido peculiar. El profesor nos comentó durante esta semana que el lugar donde normalmente se quedaban a acampar, ahora está abandonado y que aún no se podía contactar con los dueños del lugar pero de no poder tener ese sitio asegurado “ahí vemos dónde nos quedamos”.

Aún no existía respuesta por parte de la Secretaría de Marina ni tampoco existió ningún tipo de comentario por parte de las autoridades a dicha carta enviada a esta entidad federal. Al no contar aún con la presencia de cuerpos de la Marina durante dicha práctica, el profesor mencionaba que en caso de no poder llevar marinos, podríamos decirle a la Policía Acuática de la zona y de no ser así, contratar a alguien armado para vigilar el campamento por las noches.

Cinco alumnos del grupo, decidieron el domingo por la noche, no asistir a la práctica de campo, ya que las condiciones básicas de seguridad dejaban mucho que desear, dado que hasta el domingo por la noche, la Secretaría de Marina no había contestado el documento mandado por el profesor Aldeco. El lunes por la mañana, durante una reunión con el profesor, el Jefe de Departamento, la Coordinadora y el Director de División, los alumnos que habían tomado la decisión de no asistir a la práctica por el miedo generado por la necesidad de llamar a los marinos,

defendieron su postura de tener el derecho de no asistir a dicho viaje. Es necesario aclarar que muchos alumnos por motivos variados problemas de salud, (problemas económicos y/o personales), no pueden asistir a los viajes de campo y debería de garantizarse una opción distinta de evaluación para dichos alumnos. Posterior a la reunión y habiendo aclarado que la mayoría de los alumnos del módulo deseaban ir a campo, la Dra. Judith Castellanos, el Dr. Aldeco y los alumnos que no irían a este viaje, entablaron una conversación en donde el profesor realizaba un compromiso con la coordinadora y los alumnos de que habría una manera distinta de evaluar su desempeño en campo y de realizar su investigación. El lunes, al retorno del grupo, los alumnos que no realizaron el viaje, intentaron entablar algún tipo de conversación con el profesor para llegar al acuerdo que habían establecido previamente acerca de la manera alternativa de evaluar al equipo; el profesor argumentaba que no tenía tiempo para platicar con el equipo pero en repetidas ocasiones se le vio platicando por varios minutos acerca del viaje con otros alumnos del módulo o con colegas suyos.

Durante la primera clase, posterior a la salida de campo, el profesor mencionaba que después de la sesión se hablaría con los alumnos que no asistieron al viaje, de cómo se evaluaría a este equipo. Sin embargo, decidió en el momento, platicar de dicha situación enfrente del salón. Se le ofrecieron distintas alternativas al profesor desde utilizar los datos recuperados por los compañeros, de realizar una investigación bibliográfica o una investigación distinta. Las respuestas a dichas alternativas fueron negativas y el profesor argumentaba que “es muy difícil calificar un trabajo tan diferente al de los demás compañeros”. Desde este momento, la actitud del profesor se volvió indiferente, sarcástica e incluso ofensiva para los compañeros. Aun este equipo, aun así, se le ofrecieron más alternativas al profesor, alternativas que siguió negando. El profesor seriamente se dirigió al equipo diciendo las siguientes palabras “pues estamos en semana cinco, así que aún están a tiempo de darse de baja. No les sugiero que se den de baja porque si no luego me escriben una carta, ¿no?”, frase que remató con una risa burlona. ¿Qué clase de calificación objetiva por parte de un profesor se puede esperar con una respuesta de esta naturaleza? Tres alumnas del equipo decidieron darse de baja ese mismo lunes, gracias a la actitud prepotente, altanera y grosera que expuso el profesor. Sin embargo, dos alumnos más intentaron avanzar con normalidad en el módulo. Una de ellas, después de distintos comentarios del profesor de burla respecto a las primeras tres alumnas, decidió darse de baja. El otro alumno, aún es estudiante del profesor.

Recientemente, el profesor realizó otro viaje de campo y al ver a la alumna (que no viajó, por cuestiones de salud), le dijo: “vámonos de viaje o ¿qué te da miedo?”

Es importante aclarar que a pesar de que hay muchas salidas de campo en donde se visitan zonas de riesgo del país, la experiencia de los profesores en dichos lugares o los contactos cercanos que han realizado a lo largo de sus viajes, les permiten no sentir la necesidad de llamar a la Secretaría de Marina. ¿Es quizás, que ahora gracias a la actitud de un solo profesor sea necesaria la presencia de Marineros en todos los viajes de campo de las divisiones?

Exigimos a las autoridades que se revise algún caso similar que pueda surgir en el futuro y que no sean los consejeros los que tengan que llamar la atención a este tipo de situaciones tan particulares. También se exige que se revisen las condiciones en las que laboran en los laboratorios de la Licenciatura y que la revisión la haga alguna persona con experiencia certificada en manejo de laboratorios.

Gracias a las actitudes del Dr. Aldeco Ramírez, cuatro alumnas perdieron un módulo, módulo al que habían renunciado en una previa ocasión por maestros incompetentes o con poca experiencia.

Es claro que la experiencia no garantiza la suficiente entereza de moral para respetar un compromiso de palabra. Tampoco garantiza que los profesores tengan un protocolo básico de seguridad en laboratorio o en campo.

Las alumnas pedimos que el Dr. Javier Aldeco realice una disculpa pública por su actitud, que orilló a estas personas a perder un trimestre más de educación sólo por no tener el tiempo de calificar otra cosa diferente”.

Firman: Karla Raquel Mandujano López, Paula Soler Estrada, Nora Cecilia Pérez García, Alethia Mabel Gutiérrez Vázquez”.

Al respecto, el Mtro. Rafael Díaz aceptó que había varios de los elementos que se presentaban que no eran de su conocimiento ni tampoco hubo ningún alumno de la licenciatura que hiciera saber sobre el uso inapropiado de la pipeta, señaló que hubiera sido importante, en su momento, conocerlo para tomar las medidas conducentes.

Sobre el viaje, informó que desde el momento en que se hizo del conocimiento a la Dirección de CBS, se analizó la situación de la carta que se había enviado a la Secretaría de Marina.

En este sentido, algo importante de comentar era que el viaje de prácticas que se realizó por parte del grupo, era una zona que se encontraba bajo resguardo federal, en el caso de Veracruz correspondía en particular a la Secretaría de Marina, no era sólo la visita al municipio sino que era acudir a la zona de los manglares en el estado de Veracruz, los cuales habitualmente eran visitados por grupos de la carrera y no solamente por alumnos del Dr. Aldeco.

Manifestó que regularmente se requería de autorización para acudir a esa zona, ya que estaba bajo resguardo de la Marina, pero debido a la inseguridad que se vivía en el país el profesor Aldeco, quien tenía conocidos en esta dependencia, realizó una solicitud de apoyo para estar en el área sin que hubiera ningún problema, inclusive, con la seguridad de los alumnos. Aseveró que esa acción generó una gran inquietud en algunos alumnos del grupo.

Por otro lado, dijo que les llamó la atención la solicitud a la Secretaría de Marina, por lo cual, se puso en contacto con el Mtro. Gilberto Binnquist, Jefe del Departamento de El Hombre y su Ambiente, al hablar con el profesor y la Coordinadora hicieron referencia a los siguientes puntos:

1) El espacio federal; 2) la necesidad de hacer la solicitud formal para poder estar ahí y no tener ningún problema en el espacio que se visitaba y 3) solicitar que no hubiera problemas en términos de la garantía de los propios estudiantes; además la Secretaría de Marina contestó afirmativamente, diciendo que apoyaría para que no hubiera ningún problema.

Por lo tanto, indicó que antes de que salieran de práctica de campo, se puso en contacto con el consejero divisional del Departamento de El Hombre y su Ambiente; le hizo saber de esta situación y le planteó que el lunes, antes de que el viaje saliera, dieron la instrucción a la sección de transportes de que no saliera el vehículo de la Universidad hasta que se tuviera una plática con todo el grupo.

Continuó explicando que también se había hecho del conocimiento del Secretario de la Unidad, quién indicó que no podía salir el transporte de la Unidad hasta no tuvieran una resolución con el grupo.

Informó que una vez que platicaron con el grupo, el profesor y los alumnos expresaron su opinión al respecto y efectivamente, hubo cinco alumnos que decidieron no ir, motivo por el cual, hubo el compromiso por parte de la Dirección de CBS, la Jefatura del Departamento, la Coordinación de la Licenciatura y del profesor, quien hizo saber qué habría otras vías de cómo evaluar.

Comentó que, aparentemente, durante el viaje no se presentó ningún problema y los alumnos tuvieron todas las facilidades para llevar a cabo su práctica; esto según lo reportado por el profesor y el representante ante el consejo divisional, quien estuvo en contacto con los alumnos.

Señaló que si lo hubieran comentado en su momento se hubieran tomado las medidas conducentes para resolver este problema, ya que además no estaba enterado de que los alumnos se habían dado de baja y que hubo problemas de otra índole.

En relación al tema de los laboratorios, indicó que la División de CBS tenía 81 laboratorios; no todos de alto riesgo, pero había algunos en donde trabajaban con equipos solventes y con productos que tenían que tener mucho cuidado en su manejo.

Añadió que desde hacía, aproximadamente, tres meses estaban haciendo recorridos a todos los laboratorios de la División; con el objeto de tener un inventario de laboratorios en términos de espacios, así como para identificar el riesgo, la actividad que en ellos se desarrolla, desde cuestiones básicas hasta saber si se contaban con equipo contra incendios y con botiquín.

Explicó que eso les había dado la oportunidad de tomar ciertas medidas, por ejemplo, se había mandado a surtir algunos botiquines o, en su caso, se mandó a instalarlos. Señaló que ese trabajo se realizó, incluso, con los Jefes de Departamento.

No obstante, consideró que aún había mucho por hacer, ya que también estaban intentando que todos los laboratorios de la División de CBS contaran con los manuales de operación de los laboratorios.

Hizo hincapié en que tomarían las medidas adecuadas desde la División de CBS, asimismo se pondrían en contacto con la Secretaría de la Unidad para encontrar solución a algunos problemas que habían identificado.

Por otra parte, dijo que era importante decir que tanto la Coordinación como la Jefatura del Departamento, la Dirección de la División de CBS, la Secretaría de la Unidad, e incluso, la Rectora cuando tuvo conocimiento de la carta antes referida, se puso en contacto con él para preguntar qué había pasado y le pidió que diera seguimiento a ese asunto para evitar algún problema.

Al respecto, informó que el día del viaje permitieron salir al camión hasta que el grupo dijo: “Sí queremos ir, sí estamos dispuestos, estamos tranquilos” (sic). De igual manera se le pidió al profesor que estuviera en contacto permanentemente con ellos, dijo que el viaje duró cuatro días y durante este tiempo el profesor estuvo en contacto con él en tres ocasiones, en las cuales le informó que todo bien y que los estaban apoyando.

Posteriormente, la alumna Stefanny Mora señaló que la conducta del profesor era alarmante ya que en su opinión, que un profesor se refiriera burlescamente a sus estudiantes o que los disuadiera de mandar cartas quejándose de él era una conducta abusiva que no debía tolerarse en esta Universidad, por lo tanto, ameritaba un llamado de atención.

Consideró que si la Universidad era omisa ante los comportamientos de sus profesores daba lugar a que pareciera que los apoyaba.

Planteó que si la Universidad o las instancias correspondientes no eran suficientes para dar solución a esos problemas, también estaba la Defensoría de Derechos Universitarios, a la cual podrían enviarle una carta con copia al Jefe del Departamento y al Director de la División.

La Presidenta consideró que también sería importante escuchar, en las instancias correspondientes, la versión del profesor antes de hacer propuestas tan condenatorias.

Enseguida, el Mtro. Gilberto Binnquist dijo que separaría el proceso en dos etapas: la primera, donde las autoridades siempre estuvieron dando seguimiento a la práctica de campo, procurando la seguridad de los alumnos, del profesor y

otra que comentaba Karla Raquel Mandujano, ya que él también desconocía esa información, consideró oportuno que resaltara estos hechos y sugería que los manifestaran por escrito para que fueran presentados en el Consejo Divisional de CBS, ya que la Secretaria Académica era una persona que siempre había atendido las situaciones que afectaban a los alumnos.

Asimismo, consideró que tendrían que escuchar a las otras partes del conflicto.

A petición de la alumna Karla Raquel Mandujano se registró circunstanciada su intervención:

Alumna Karla Raquel Mandujano López: Nada más dos pequeñas cosas, ya había platicado con el Mtro. Rafael Díaz cuando fuimos Stefanny y yo a revisar el presupuesto y de paso le había preguntado al Maestro qué había sucedido con lo de la Marina, para el momento en el que fuimos a revisar el presupuesto ya me había dado de baja, por lo que ya no había marcha atrás. Al respecto me gustaría aclarar que quizá hay un malentendido entre lo que el profesor nos dijo a los alumnos y lo que el profesor le dijo al Maestro Rafael Díaz y lo que se puede interpretar de la carta.

Me gustaría leer solamente un pequeño trozo de la carta del profesor, donde dice: "Solicito por favor, con todo respeto, su apoyo para que a través del personal de la Secretaría de Marina se nos proporcione seguridad y llevar a buen término la práctica de campo".

Cuando el profesor nos comentó cuál era la intención de llamar a la Marina, dijo que era para que cuidaran el campamento y que estuvieran presentes durante las noches, que era el momento más vulnerable y que pudieran estar en el campamento seis cuerpos de marinos cuidando al grupo, en su mayoría eran mujeres, es lo que nos dijo el Doctor Aldeco.

Insisto, desconozco si fue un problema de comunicación del profesor con nosotros, del profesor con las autoridades, del profesor con la Marina o de todo en un conjunto, pero esto fue precisamente lo que nos dijo el Doctor Aldeco, que era la única intención de la carta, no el acceder a una zona federal y no contar con la protección en zona federal ni nada parecido, solamente el cuidar el campamento.

Hablamos con algunos de los chicos que, cabe recalcar, la gran mayoría del grupo nos ve mal por justamente esta intención de hacer una carta contra su profesor querido, pero que es algo que se debe de hacer y se debe de decir.

Pero dentro de los alumnos que aún nos pueden tolerar y ver con los ojos de justicia que realmente merecemos ver, nos mencionaban que los marinos su única función durante la práctica fue estar en el campamento, llegaban a las 19:00 horas y se iban a las 7:00 horas, no les permitieron el acceso a ninguna zona ni nada parecido, eso es en cuanto al primer comentario que realizaba el Maestro Rafael Díaz.

Respecto al segundo comentario de no tener el conocimiento respecto a lo del laboratorio, lo de las burlas del profesor y de las cuatro alumnas que se dieron de baja, básicamente es por la palabra más fea en el idioma español, que es el miedo; miedo a tener que venir aquí; mis compañeras desgraciadamente no pudieron estar aquí para poder apoyar y explicar su punto de vista, pero simplemente el miedo de “qué nos pueda hacer el profesor”, no es un miedo solamente característico de esta situación, más bien es una situación que todo el tiempo pasa; cuando a mí me han llegado algunas cartas, quejas, etcétera, de profesores, siempre es: “No, mejor así, porque no vaya a ser que haga algo el profesor”.

La verdad es que la situación por la que no se enteraron de esto fue por miedo, ¿no?

Ahora estamos en un módulo normal, con una profesora excelente, estamos muy contentas que gracias a esta situación de seguridad de nosotros fue que decidimos hacer la carta.

Enseguida, la Dra. Claudia Salazar consideró que la Universidad necesitaba hacer consideraciones sobre los trabajos de campo en espacios de riesgo, dadas las condiciones que se estaban viviendo en el país, resaltó que en otras instituciones, inclusive, estaban cancelando salidas de campo a esas zonas.

Dijo que se preocupaban por la imagen de la Universidad pero por encima de todo por la seguridad de los profesores y de los alumnos.

Opinó que era un asunto que habría que tener en cuenta para reflexionar y proponer algún modo de establecer criterios institucionales de cuándo se podían hacer prácticas de campo y a qué zonas, en tanto la situación nacional no mejorara.

Estimó que enviar una carta a la Secretaría de Marina no garantizaba nada, en este sentido comentó que la institución con más denuncias ante derechos humanos en todo el país era la Secretaría de Marina, agregó que la última estadística que había sobre denuncias de violaciones a derechos humanos en donde se involucraban casos de desaparición forzada y de tortura, así como de ejecuciones extrajudiciales, eran denuncias contra la institución a la que se le estaba pidiendo protección.

Consideró que era un asunto de altísimo riesgo el enviar estudiantes a esas zonas, por lo que dudaba que esa fuera una decisión prudente. Al respecto manifestó que le parecía completamente justificado que un grupo de estudiantes decidieran no ir a ese lugar bajo ese nivel de riesgo, no obstante, consideró imprudente que el resto del grupo se hubiera ido de práctica, lo que la llevaba a cuestionarse qué estaba pasando con los estudiantes, qué conocimiento tenían de la realidad nacional para decidir irse.

Por otro lado, dijo que toda denuncia de maltrato por parte de estudiantes respecto de autoridades o profesores debía ser tomada en cuenta, porque las alumnas estaban señalando una relación de poder que estaba basada en el vínculo maestro-alumno y no en una relación entre iguales, la cual obstaculizaba la posibilidad de denunciar ya que favorecía el comportamiento de maltrato y por lo tanto permanecían impunes.

La Presidenta aclaró que desde hacía tiempo estaban retirando alumnos de servicio social de ciertas zonas y se habían estado revisando los lugares a donde iban hacer sus prácticas de campo.

Resaltó que las divisiones estaban trabajando no solamente por los alumnos sino también por los profesores, por los choferes y por la situación económica porque había que financiar la necesidad de práctica de campo.

Enseguida, comentó que estuvo de acuerdo en que se consultara a los alumnos si deseaban ir o no a la práctica de campo, no obstante, que su opinión era que

se cancelara la práctica, pero se puso a consideración de los alumnos de ese módulo.

Señaló que cuando los alumnos dudaran que no estarían seguros en una práctica de campo, se optaría por cambiar el lugar.

Por su parte, la Mtra. María de Jesús Gómez señaló que en la División de CAD, esa situación se había presentado desde hacía varios años, específicamente, en la Licenciatura en Planeación Territorial, ya que salían a diferentes lugares como al Estado de Morelos, Veracruz y Michoacán, sin embargo, como las condiciones del país habían cambiado dejaron de ir a esos estados.

Indicó que habían cambiado las prácticas de campo y las zonas de estudio para que se pudiera llevar el proceso de aprendizaje adecuadamente, pero siempre bajo las condiciones de seguridad de los estudiantes y de los profesores, porque el hecho de que fueran en un transporte de la Universidad, con el profesor, con el chofer y los estudiantes garantizaba la seguridad de los que iban con él.

En relación al servicio social; comentó que en la División de CAD habían tenido que rechazar algunos proyectos por que se tenían que llevar a cabo en Michoacán o incluso en la Delegación Tlalpan que son zonas donde se ponía en riesgo la seguridad de los estudiantes.

Estimó que era necesario que revisaran cuidadosamente en los consejos divisionales las prácticas de campo y se analizaran cuáles eran las zonas más seguras, porque aun estando en la Ciudad de México podían estar en riesgo.

A petición de la alumna Karla Raquel Mandujano se registró circunstanciada su intervención:

Alumna Karla Raquel Mandujano Agradezco los comentarios de todos y me gustaría nada más hacer una pequeña mención de algo que hablaba la Doctora Claudia Salazar. Si bien más que revisar los lugares seguros de hacia dónde va la práctica de campo, que se haga una revisión muy, pero en serio, no puedo decir muy suficientes veces, muy exhaustiva sobre las prácticas de campo.

Hay prácticas de campo en la carrera de Biología en donde los alumnos auténticamente van a turistar, yo fui a una de esas prácticas de campo,

moralmente me siento culpable por haber ido a una práctica de campo, en donde fuimos a “turistear”, sin hacer ningún tipo de trabajo científico, por lo menos, que se me ocurran hay así cuatro prácticas de campo en donde los llevan a minas, a zoológicos, a jardines botánicos, a pasear en la selva, a pasear en el monte, en donde realmente los chicos regresan y terminan haciendo una investigación de plantas o de peces aquí, cuando no hicieron ningún tipo de trabajo en campo.

Creo que aquí es otra de las cosas que se tienen que señalar muy bien en las prácticas de campo, porque más que la seguridad, como dicen, no se puede garantizar, porque incluso ha habido intentos de asalto dentro de la Unidad, más que la seguridad que se garantice que las prácticas de campo tienen un enfoque científico serio y que se está utilizando ese dinero y esos recursos de la Universidad para hacer ciencia, no para ir a vacacionar.

Por otra parte, la Dra. Claudia Salazar preguntó qué era lo que procedía cuando los estudiantes estaban denunciando una situación de maltrato por parte de un profesor.

La Presidenta aclaró que lo correspondiente era plantearla al Consejo Divisional, al Coordinador de la Licenciatura y al Director de la División, y al Jefe del Departamento.

12.2 Información sobre el cumplimiento de los acuerdos, del pliego petitorio presentado por la Asamblea Unidad Xochimilco, el 18 de julio de 2016.

El Secretario dio a conocer el avance respecto a las mesas de trabajo emanadas del pliego petitorio de la Asamblea Unidad Xochimilco, como sigue:

- 1) Reconocer a la Asamblea Unidad Xochimilco: como interlocutora válida en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica, para garantizar la resolución de las demandas contenidas en el pliego petitorio.

El punto fue solventando de inmediato en las mesas de negociación que se iniciaron en el mes de julio.

- 2) Se solicitó la realización de una auditoría general del ejercicio fiscal correspondiente a los años 2014 y 2015.

La Presidenta de este Consejo Académico y Rectora de esta Unidad entregó el ejercicio correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015 el 29 de octubre a la Asamblea Unidad Xochimilco.

Recordó que el Consejo Académico en su sesión 10.16, celebrada el 10 de noviembre de 2016, acordó: Recomendar al Colegio Académico implementar las medidas que considere pertinentes y que coadyuven a la democratización de la designación del Auditor Externo de la Universidad.”

- 3) Proporcionar a la Asamblea Unidad Xochimilco, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la conclusión del próximo periodo vacacional, con reporte del ejercicio presupuestal, con el objeto que la Asamblea Unidad Xochimilco hiciera un análisis de esta información financiera presupuestal.

Esta información fue entregada el 29 de octubre de 2016 y la Asamblea Unidad Xochimilco tenía dos meses a partir de la entrega, para hacer las preguntas, aclaraciones o comentarios al respecto.

No se recibió ningún tipo de pregunta o sugerencias, por lo tanto, el punto también estaba debidamente solventado.

- 4) Reducir significativamente de forma permanente los gastos superfluos, suntuarios o innecesarios para las actividades académicas.

Señaló que la Comisión que atendió este punto del pliego petitorio no presentó comentarios y lo que se presentó por parte de la Asamblea Unidad Xochimilco fue llevar este punto a la Comisión del Colegio Académico que estaba tratando el mismo asunto.

Informó que la Comisión de Colegio Académico ya había dictaminado pero aún no lo presentaba ante dicho órgano colegiado.

- 5) Para el próximo nombramiento de la o el Coordinador del Tronco Interdivisional se implementara lo estipulado en el artículo 52, fracción X del Reglamento Orgánico.

Comentó que uno de los puntos era la auscultación y emitir la convocatoria correspondiente para el coordinador del TID, el cual estaba relacionado con el resultado del dictamen de la Comisión encargada de analizar y generar propuestas que fortalezcan el modelo educativo del sistema modular, para lo cual considerarán los incisos c) al f) del numeral 5 del pliego petitorio formulado por la Asamblea Unidad Xochimilco, de conformidad con los acuerdos tomados con la Asamblea Unidad Xochimilco, los días 20 y 26 de julio de 2016, de los puntos c) al f).

Indicó que dicha convocatoria sería emitida durante el trimestre 17/Invierno.

- 6) Pronunciarse ante el Colegio Académico por la suspensión definitiva de los Acuerdos 09/16 y 10/16 del Rector General. Recordó que en la sesión 6.16 de este Consejo Académico, se emitieron las recomendaciones a las instancias y órganos competentes, sin embargo, hasta el momento estos acuerdos se encuentran suspendidos.
- 7) Crear un tercer turno en el servicio de comedor que permita a la comunidad vespertina hacer uso del mismo.

Al respecto, comentó que se tuvieron reuniones con el Grupo Interno Coordinador (GIC) y la Secretaría de Unidad. Informó que el 2 de septiembre de 2016, se entregó al GIC una propuesta de acuerdo bilateral para cubrir este tercer turno vespertino. Aclaró que el GIC no había dado respuesta al respecto porque, este punto estaba relacionado con el tema de las plazas, por lo tanto, era un tema laboral.

Respecto a revisar y plantear alternativas para mejorar la calidad de los alimentos, revisar y plantear alternativas para mejorar el modelo de atención y administración de la cafetería, señaló que se tuvieron

algunas de mesas de trabajo con la Asamblea Unidad Xochimilco. Comentó que la Secretaría contaba con toda la documentación en la cual se indicaba que se habían atendido las solicitudes planteadas en el pliego petitorio, debidamente firmadas por la Asamblea Unidad Xochimilco, diversificando, sobre todo, el tema de los alimentos de la barra fría la atención de la cafetería en el transcurso de la jornada laboral en esta Unidad.

- 8) Adecuar la Licenciatura en Agronomía respecto a la acreditación de la lengua extranjera.

Señaló que se contaba con un documento que le había entregado el Director de la División de CBS en el que después de una auscultación y una serie de consultas que se habían realizado los profesores y estudiantes se había llegado a la conclusión de que para poder inscribirse en el séptimo trimestre de esta Licenciatura era importante tener acreditado el idioma extranjero.

Por lo tanto, quedaba como se tenía hasta el momento.

- 9) Crear una Comisión en la que se considere la participación de la Asamblea Unidad Xochimilco para fortalecer, mejorar, dar seguimiento y certificación a los programas académicos del Taller de Lenguas Extranjeras (TALEX).

Aclaró que esta Comisión se había disuelto por no haber reunido quórum en tres ocasiones consecutivas.

- 10) Crear una Comisión donde participen miembros del Programa “Cuerpos que Importan” y diferentes miembros de la comunidad universitaria, la cual tendrá que ser incluyente, capacitada y sensibilizada en perspectiva de género.

Comentó que la integración de esta comisión se puso a consideración de este órgano colegiado en la sesión 8.16 celebrada los días 30 de septiembre y 7 de octubre de 2016, sin embargo, no se aprobó su integración.

- 11) Garantizar el respeto, la permanencia y la autonomía estudiantil de los siguientes espacios físicos:
 - a) El mural “Asociación disociativa”; señaló que se seguía respetando este mural.
 - b) El cubículo estudiantil ubicado en la ex-coordinación de la Licenciatura en Agronomía: indicó que también se había respetado.
 - c) El cubículo estudiantil “José Revueltas”, ubicado en las aulas provisionales; continuaba siendo respetado, por lo menos, durante la presente gestión.
 - d) Asignar un espacio al aire libre que cuente con las condiciones necesarias para la construcción del “Huerto Comunitario”, la Secretaría ofreció al grupo que encabezaba este proyecto que instalaría una serie de elementos que sirvieran y coadyuvaran a la asignación de dicho espacio, al respecto, la Asamblea Unidad Xochimilco contestó que no era necesario, por lo que hasta la fecha no se había realizado.
- 12) Estudiar y adoptar en el término de tres meses, las medidas necesarias que garanticen la práctica y promoción de las distintas actividades deportivas, así como la inclusión de las que ahora no cuentan con reconocimiento institucional. Este punto estaba enfocado básicamente a lo que se conocía como “entrenadores voluntarios”, dado que la Asamblea Unidad Xochimilco había comentado que no se les permitía dar entrenamiento a deportes como *ultimate frisbee*, fútbol americano, taekwondo, karate do debido a que era un tema laboral.

Señaló que se le había entregado al GIC un proyecto de acuerdo bilateral, en el cual se permitiera sin costo alguno y, cubriendo ciertos requisitos, la participación de estos entrenadores. Al respecto, comentó que hasta el momento el GIC no lo había firmado y no había dado respuesta a este acuerdo bilateral, no obstante, existía un acuerdo verbal con el GIC, para que no se impidiera la práctica de estos deportes a través de estos “entrenadores voluntarios”.

- 13) Recalendarización del trimestre para garantizar el cumplimiento de los tiempos necesarios para la vida académica. Comentó que este punto estaba debidamente solventado.
- 14) Se expresó de manera pública y se garantizó que no habría ningún tipo de represalia contra los y las participantes del movimiento universitario.

Finalmente, comentó tres asuntos importantes:

El primero, aclaró que eran dos puntos que estaban pendientes para el cabal cumplimiento del pliego petitorio; uno tenía que ver con la convocatoria para la Coordinación del TID que estaba ligado con lo que ya se había aprobado; el otro, cuando los consejos divisionales aprueben, en su caso, los trabajos que la Comisión Interdivisional que estaba llevando a cabo la revisión del módulo “Conocimiento y Sociedad”, se traerán al pleno de este Consejo Académico para el debido cumplimiento de estos acuerdos.

Por último, comentó que habían tenido mesas de trabajo con los delegados de la Asamblea Unidad Xochimilco de manera verbal, en las que manifestaron su acuerdo con la solventación de los puntos comentados, asimismo estaban valorando la posibilidad de que se firmara la conclusión y solventación de estos puntos de acuerdo a los espacios que se habían asignado y la forma en la que se había llevado a cabo el trabajo tanto con la Asamblea Unidad Xochimilco, con la Secretaría de la Unidad, con el Consejo Académico y con la Rectora y Presidenta de este órgano colegiado.

Informó que en el mes de septiembre se entregó el cubículo estudiantil a la Asamblea Unidad Xochimilco, ubicado en el edificio L, el cual era otro de los puntos del Pliego Petitorio.

Posteriormente, la Dra. Claudia Salazar solicitó que se ampliara la información respecto a la disolución de la COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA VIABLE, PARA FORTALECER, MEJORAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL TALLER DE LENGUAS EXTRANJERAS (TALEX), ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE LENGUAS ORIGINARIAS Y LA AMPLIACIÓN DE SUS MATRÍCULAS, TANTO DE ESTUDIANTES COMO DE ACADÉMICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS CON LA ASAMBLEA UNIDAD XOCHIMILCO, LOS DÍAS 20 Y 26 DE JULIO DE 2016, debido a

que era una cuestión reglamentaria que después de tres sesiones que no se llevan a cabo se tendría que disolver.

De igual manera, la Mtra. Silvia Tamez solicitó información de cuál era el estatus del dictamen de la Comisión Intermodular, que había sido publicado en el buzón, y en el cual informaba que se darían a conocer los resultados de los trabajos.

En respuesta a este último cuestionamiento la Presidenta indicó que tenía entendido que la Comisión Interdivisional ya había firmado su dictamen.

Consideró que lo que proseguía era programar su presentación, discusión y, en su caso, aprobación por los tres consejos divisionales.

El Secretario agregó que dicho dictamen tenía algunas observaciones, las cuales tendrían que ser discutidas en el pleno de los consejos divisionales.

Respecto a la Comisión de Taller de Lenguas Extranjeras, explicó que se tuvo una primera reunión; se solicitaron algunos insumos para el análisis de la propuesta plasmada en el pliego petitorio, la cual fue remitida a la Comisión.

En la segunda reunión que se llevó a cabo se hizo un primer análisis de los insumos recibidos por la Comisión y se llegó a algunas reflexiones interesantes respecto al tema de lenguas extranjeras; posteriormente, se convocó a tres sesiones, los días 22 de noviembre, 1 y 8 de diciembre de 2016, en las que no se reunió el quórum.

Apuntó que tanto las convocatorias, como la información se habían enviado en tiempo y forma.

Con relación a la comisión de género la alumna Stefanny Mora comentó que no se había aprobado porque estaban esperando el protocolo que estaba haciendo "Cuerpos que Importan" el cual tenía la participación de alumnos de la Asamblea Unidad Xochimilco.

También, preguntó si el informe de los acuerdos del pliego petitorio ya se había ido cumpliendo, si ya se habían realizado con los integrantes de la Asamblea Unidad Xochimilco.

La Presidenta informó que la semana pasada tuvo una reunión con el grupo “Cuerpos que Importan” para dar seguimiento al asunto del protocolo, en dicha reunión le manifestaron que para el mes de abril, a más tardar, tendrían lista la propuesta de protocolo, además estaban haciendo consultas con académicas y académicos especializados en el tema de diversas instituciones.

Asimismo, dijo que platicaron sobre cómo arraigar el tema del protocolo de la violencia de género para que no se convirtiera, primero, en una letra muerta y segundo para que no fuera un proyecto realmente institucionalizado, por lo que les propuso a las profesoras de “Cuerpos que Importan”, a reserva de lo que hablara con los abogados, que se analizaría la posibilidad de que el Consejo Académico nombrara una comisión permanente, si la reglamentación así permitía, para dar seguimiento al cumplimiento del protocolo de violencia de género, porque el tema que se estaba analizando era dónde se podía ubicar, ya que no se podía crear una instancia dentro del organigrama nuevo, entonces, quedaría en el organigrama dependiente de alguien y no se trataba de que dependiera de una instancia del organigrama sino que se alojara en el órgano colegiado.

Con relación a la segunda pregunta de la alumna Steffany Daniela Mora, el Secretario respondió que había tenido reuniones con la Asamblea Unidad Xochimilco para dar cumplimiento a cada uno de los acuerdos con las mesas de trabajo e incluso contaba con el expediente de la solventación de los acuerdos firmados por algunos delegados de dicha Asamblea.

La Mtra. Guadalupe Figueroa opinó que la Comisión sobre el Taller de Lenguas Extranjeras fue una petición sensible de los estudiantes, por lo tanto, propuso que se integrara nuevamente, cuando estuviera instalado el nuevo Consejo Académico.

La Presidenta dijo que estaba de acuerdo en que se integrara una nueva comisión.

La Dra. Claudia Salazar consideró que los directores de División tendrían que procurar la armonización en el Consejo Divisional entre el dictamen que se apruebe sobre el Tronco Interdivisional y el dictamen que aprobó el Consejo Académico sobre el sistema modular.

De igual manera, dijo estar de acuerdo en que se integrara una nueva comisión para abordar el tema del Taller de Lenguas Extranjeras.

Dijo que aplaudía que la Presidenta de este órgano colegiado se pronunciara a favor de que se nombrara una nueva comisión al respecto.

12.3 Carta dirigida al Mtro. Rafael Díaz García, Director de la División de CBS, sobre la Convocatoria para la designación del Coordinador de la Licenciatura en Agronomía.

El Secretario informó que dicha carta se había recibido el día de hoy 20 de febrero, a las 13:30 horas, aproximadamente, una vez que ya había iniciado esta sesión de Consejo Académico.

Enseguida dio lectura a dicha carta, en los siguientes términos:

“Mtro. Rafael Díaz García
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud
Presente.

Por este medio demandamos a Usted la publicación de la convocatoria en los debidos términos para designación del Coordinador de la Licenciatura en Agronomía, toda vez que el nombramiento anunciado por usted no se apega a la consulta a la comunidad involucrada. Solamente el candidato designado por usted conoció de las reglas de participación, dejando a la comunidad sin oportunidad de participar en un proceso equitativo.

Consideramos que su actuación en esta designación no es congruente con las políticas generales de gestión plasmadas en la legislación, especialmente en el Reglamento Orgánico (RO) el cual establece los conceptos de *auscultación idónea a estudiantes y profesores y de modalidades dadas a conocer con anticipación* (Art. 52, inciso X). En este caso, no existió idoneidad de auscultación y las modalidades de auscultación no fueron incluidas en su convocatoria, lo que impidió la participación de toda la comunidad en la etapa de designación del Coordinador.

Atendiendo a las facultades del RO, Usted decidió proceder con la remoción del Coordinador saliente, Dr. Antonio Flores Macías, conforme a sus criterios de decisión como Director de División. Las razones que nosotros esgrimimos como profesores a

favor de mantener en su cargo al Dr. Antonio Flores Macías se las hicimos saber en la entrevista que sostuvimos el pasado 6 de febrero del año en curso. Usted cubrió la consulta de la comunidad para la remoción; sin embargo, las reglas y procedimientos para la designación del nuevo coordinador no fueron explicitados.

Se puede constatar a través de la convocatoria emitida el día 25 de enero pasado que no se hicieron públicas las reglas para proceder con las designación del nuevo Coordinador, de tal modo que la comunidad no pudo conocer lo relativo a:

- (1) El registro de aspirantes (fechas y lugar) y la manifestación pública de dicho registro.
- (2) Los requisitos y documentación que deberían cumplir los aspirantes, incluyendo plan de trabajo.
- (3) Las necesidades actuales, las de corto y mediano plazos del programa de Agronomía, así como la proyección de la Licenciatura.

Usted ha designado al Ing. Armando Medrano Valverde, sin dar oportunidad a la comunidad de participar a uno o más aspirantes. Al respecto, la comunidad de profesores sabe que fueron mencionados al menos dos miembros del profesorado interesados en participar en un proceso de designación, bajo reglas bien definidas. Los principios de *transparencia* y de *equidad* para los aspirantes y grupos de apoyo no fueron cubiertos en esta designación.

El hecho de haber convocado a la remoción de un coordinador que contaba con el consenso de la mayoría de profesores y estudiantes, en medio del proceso de acreditación y de la adecuación de la Licenciatura ante el Consejo Divisional, provocó una innecesaria interrupción en la continuidad del trabajo institucional de la Licenciatura.

Los procesos de designación bajo reglas claras y universales han sido tradición en la UAM y en la División de CBS, a favor de la participación de las comunidades de los programas de docencia, especialmente en lo tocante a designaciones de los coordinadores. Conforme al diseño institucional de la UAM, el Coordinador es un órgano de apoyo que debe contar con el consenso de la comunidad de estudiantes y profesores, para cumplir en condiciones de idoneidad las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico de la UAM.

Como órgano unipersonal de la UAM, le corresponde a usted velar por el cumplimiento de la legalidad, transparencia y equidad, e idóneamente honrar la tradición a favor de procesos de participación universitaria de la comunidad. Además de demandar la publicación de la convocatoria para Coordinador de Agronomía en los debidos términos, solicitamos una reunión de usted con la planta docente a la brevedad posible.”

Además dicha carta venía con copia para la Dra. Patricia Alfaro Moctezuma, Presidenta del Consejo Académico; la Dra. Leonor Sánchez Pérez, Secretaria del Consejo Divisional de la División de CBS, y para el Lic. Carlos Reynoso Castillo, Abogado General de la UAM, la cual tenía 16 firmas de profesores.

Una vez que concluyó, el Mtro. Rafael Díaz señaló que por ser el involucrado de dicho escrito, y por realizar algunas acusaciones en términos de que no siguió procedimientos y algunos aspectos que eran totalmente falsos, hizo algunas aclaraciones que le parecían importantes.

Indicó que por ser un asunto importante trataría dar una explicación con antecedentes.

Explicó que hacía varios meses había platicado con el excoordinador de la Licenciatura en Agronomía, el Dr. Antonio Flores, haciéndole referencia a una serie de situaciones que le preocupaban, en términos de lo que estaba sucediendo en dicha Coordinación.

Comentó que casi a su llegada a la Dirección de la División de CBS, al cabo de dos meses, recibió un oficio por parte de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en el cual pedía presentara el informe de actividades y, sobre todo, el informe financiero del predio que la Universidad ocupaba a través de un convenio de colaboración con lo que se llama el “Proyecto Acuexcomatl”, donde la Universidad tenía dos invernaderos y un espacio al campo abierto de prácticas donde se producían alimentos.

Indicó que antes de su llegada a la División de CBS existía un convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, en aquel momento el Distrito Federal, y que el convenio establecía que la Universidad haría uso de ese espacio y que la producción que de ahí se generara, la mitad de los recursos, serían para la Secretaría o para el predio propiamente de

Acuexcomatl; la otra mitad de los recursos sería para la UAM. Dicho convenio establecía que se tendría que haber abierto una cuenta en la Universidad para depositar los ingresos de ese predio, la cual no se abrió, por lo tanto, no había donde depositar los ingresos del predio.

Al respecto, señaló que le solicitó al Coordinador que le informara dónde estaban los ingresos del producto que se había sacado, a lo que el Coordinador le contestó que había sido poco y que se había entregado a la Cafetería de la Unidad, lo cual efectivamente se hizo por un monto, aproximado de 16 mil pesos, a lo que el Gobierno de la Ciudad refirió que habían salido cerca de seis mil kilos de jitomate y no se registró a dónde se envió.

Enfatizó que dicha información se la había solicitado en reiteradas ocasiones al Coordinador para informar al Gobierno de la Ciudad de México, hacía casi un año ocho meses y aún seguía esperándola.

Indicó que mandó un informe al Gobierno de la Ciudad de México explicando todo lo que se había invertido en el predio, en el cual se explicó que el producto había salido, que había generado dinero, pero la Universidad lo había invertido.

Dijo que de alguna manera se había resuelto el tema con el Gobierno de la Ciudad de México, pero para la Universidad el asunto era que salieron seis mil kilos de jitomate de un predio con el que la Universidad tenía un convenio y no se tenía el ingreso.

Resaltó que la Asistente Administrativa le informó de otros casos ocurridos con el Coordinador de la División, a saber:

- Primero. La mayoría de las compras de la Coordinación de la Licenciatura hacían a través de compras de mostrador, es decir, que el Coordinador acudía a algún comercio a comprar productos y metía las notas para que se las pagara la Universidad.

A este respecto, comentó que en reiteradas ocasiones le dijo al Coordinador que ese no era el procedimiento normal sino que tenía que hacerlo por requisición, añadió que a lo largo de los años había hecho una gran cantidad de compras por esta vía, a lo que no había recibido respuesta a esta petición.

- Segundo. Le solicitó al Coordinador que dejara de fraccionar las facturas, a manera de ejemplo, explicó que compraba un producto o varios productos que valían cuatro mil o cinco mil pesos, pero como no se pagaban facturas por más de dos mil pesos, el Coordinador las fraccionaba, por lo que, presentaba facturas de mil 900 o mil 800 pesos.

También le pidió que no lo hiciera porque era un procedimiento indebido.

- Tercero. En varias ocasiones intentó cobrar la misma factura en el área administrativa, señaló que él suponía que eso era por una mala administración en los procedimientos. De igual forma, le hizo saber que era indebido.
- Cuarto. Referente al predio en el CIBAC, le pidió al Coordinador que hiciera entrega de un duplicado de las llaves al responsable, para poder tener un control.

Dijo que su solicitud fue a raíz de que en alguna ocasión se dejó una llave de agua abierta y no se podía cerrar porque no había llaves del predio. La contestación del Coordinador la realizó mediante un oficio, en el cual pedía que convocara a una reunión con los involucrados para ver qué era lo que se resolvía. Mencionó que él era el Director e hizo una solicitud razonable, por lo que era ilógica su contestación.

Relató que en el mes de septiembre había platicado con el Coordinador y le planteó que había una serie de irregularidades que le parecía que no podían seguirse permitiendo y que había un grupo de profesores de la Licenciatura que manifestaban que se debía hacer un cambio de Coordinador. Al respecto, comentó que el Coordinador, aparentemente, estuvo de acuerdo no obstante que le había manifestado que entendía cuál era la situación y que era facultad del Director de la División llevar a cabo dicho nombramiento, por lo tanto, habían acordado que él entregaría su renuncia cuando se le solicitara, esto fue en el mes de noviembre, además estaría el proceso de acreditación de la carrera y que si se pagaba al organismo acreditador el año pasado, la acreditación de la carrera estaría concluida. En este sentido, recalcó que la Coordinación había pagado al organismo acreditador, no estaba la carrera acreditada, no había venido el organismo acreditador y, por otra parte, no había entregado su renuncia y más bien se había dedicado a decirles a los profesores de la licenciatura de que el cómo Director lo había corrido y que le había pedido la renuncia.

Agregó que en una reunión que tuvo con profesores de la Licenciatura le preguntaron sobre el tema debido a que el Coordinador les había informado de la situación, a lo que les planteó que sacaría la auscultación respectiva para ver la conveniencia de quitar al Coordinador y nombrar a uno nuevo, en su caso, por lo tanto, emitió la Convocatoria respectiva.

Argumentó además que estaba fundamentado en el Reglamento Orgánico (RO), en el punto 5.2 de la Exposición de Motivos, que decía:

“En las normas del Reglamento no aparecen las formas en las que puede realizarse la auscultación, sin embargo, se reconoce que están implícitos ciertos aspectos, aun cuando la determinación de cuál será el procedimiento de auscultación queda a criterio de los órganos respectivos. Fue opinión del Colegio Académico que en el procedimiento de auscultación se indicará el periodo durante el cual se auscultaría, el lugar en que se recibirán las comunicaciones escritas que deberán referirse, en razonamiento; fundados, a datos cualitativos en relación a la competencia académica profesional y administrativa de los candidatos, y el lugar en donde se realizarán las entrevistas”.

Después, comentó que le sorprendía que dijera que no se había convocado a la auscultación, cuando la Licenciatura en Agronomía debía tener de 46 profesores, aproximadamente, mencionó que en el proceso de auscultación a través de los escritos, se manifestaron 46 profesores, asimismo recibió tres correos electrónicos que hacían referencia al proceso, también señaló que habían comunicados por escrito de profesores que no eran de la propia Licenciatura.

Señaló que la Convocatoria había sido publicada en el buzón de la Universidad; se pegaron carteles en el edificio de la Licenciatura en Agronomía y en la jefatura del Departamento.

Mencionó que no podía quitar a un Coordinador si no llevaba a cabo una auscultación, por lo tanto, la Convocatoria se emitió en los siguientes términos: “Con la facultad que le confería, el artículo 52, fracción X del Reglamento Orgánico, convocaba a los alumnos de la Licenciatura en Agronomía y al personal académico, para que opinara sobre la remoción y nombramiento, en su caso, del Coordinador de la Licenciatura”.

Aclaró que no entendía por qué decían que la mayoría había pedido que se quedara el Dr. Antonio Flores, cuando en los oficios y en la información que le llegó vía correo electrónico la mayoría le solicitaba que lo quitara y nombrara al Ing. Armando Medrano.

También comentó que, efectivamente, en la auscultación le habían llegado oficios pidiendo que se quedara el Dr. Flores, aunque la mayoría le solicitaba que nombrara al Ing. Armando Medrano.

Aseguró que hubo dos profesores que firmaron las cartas que apoyaban al Ing. Antonio Flores, los cuales habían participado en la auscultación pidiéndole entrevista individual, en donde le manifestaron que ellos habían firmado la carta pidiendo que siguiera el Ing. Antonio Flores, pero que la habían firmado bajo presión.

Externó que esa situación le preocupaba porque querían hacer ver que la auscultación indicaba que no se quitara al Dr. Flores, sin embargo, dijo que valía la pena aclarar que además de los escritos que estaban firmados por 46 profesores y los tres documentos vía correo electrónico, también se entrevistó con 29 profesores, sólo uno era alumno.

Comentó que le sorprendía que le dijeran que la Convocatoria tenía que ser de una forma u otra, cuando dicha Convocatoria era la propuesta base de la Oficina del Abogado General para los procesos de auscultación de coordinadores y no era la primera convocatoria que se hacía desde la División en estos términos, sin embargo, era la primera vez que decía: "...sobre la remoción y nombramiento", aclaró que en las demás ocasiones era una Convocatoria similar que decía: "Para el nombramiento".

Aclaró que en el proceso la mayoría le propusieron al Ing. Medrano y la minoría le había sugerido que continuara el Dr. Flores. Asimismo, comentó que en el proceso sólo hubo una persona que se autopropuso y nadie había hablado por él.

Finalmente, señaló que conforme a las bases que la propia Legislación Universitaria establecía designó al Ing. Armando Medrano, como Coordinador de la Licenciatura.

Agregó que en dicha Licenciatura lo que hacía falta era el trabajo en grupo, además de que había un proceso de acreditación pendiente.

Recalcó que no se emitió una Convocatoria ilegal sino que era clara.

El Mtro. Manuel Tarín dijo que era complicado hablar cuando no se tenía la interlocución, es decir, había un documento pero no había quién se hiciera responsable de lo que se decía.

Comentó que en su momento le sugirió al Mtro. Rafael Díaz, Director de la División de CBS, cuando tomó el cargo, que valía la pena revisar el cambio de dicha Coordinación, porque la Licenciatura había sido acreditada desde el 2007 y en el 2011 se haría la segunda reacreditación.

Relató que un grupo de profesores se reunió y preguntaron quién quería participar, dado que era una tarea fuerte la que se tenía que enfrentar en la Coordinación, por lo que se autopropuso el Ing. Armando Medrano, para lo cual se hizo una carta de apoyo al Ing. Medrano y las firmas no eran menores. Por ello, le sorprendía que quienes fueron a auscultarse no respaldaban la firma de dicha carta.

Señaló que no tenía ningún problema personal con el Ing. Antonio Flores, pero el año pasado la Coordinación de Agronomía había perdido la acreditación porque algunas de las peticiones que se hicieron no se cumplieron con algunos indicadores.

Indicó que era una facultad del Director de la División mover o quitar a un Coordinador, dado que era una instancia de apoyo y la Legislación Universitaria decía "mediante previa auscultación", pero no decía que la auscultación generara un indicador para que el Director de la División ponderara.

Resaltó que el Mtro. Rafael Díaz tenía que asumir lo que señalaban como una acusación, pero no le parecía prudente que los que firmaban la carta no estaban presentes, por lo que, consideraba que no era prudente continuar haciendo comentarios en ausencia de quienes firmaron el documento.

Agregó que la Convocatoria se había emitido en tiempo y forma como lo establecía la Legislación y se hizo la auscultación correspondiente.

Señaló que le parecía que era un tema que habría que tratarlo con mucho cuidado sobre todo la parte preventiva y la parte de la difusión, agregó que habría que ser cuidadosos por todo lo que había detrás de las personas que distribuían droga dentro del Campus Universitario, por lo que, pidió a todos el apoyo, dado que en una ocasión unas personas de nuestra Unidad que fueron amenazadas de una manera preocupante por las personas que distribuían la marihuana al interior del Campus.

Antes de finalizar su intervención, pidió la palabra para el Dr. Fernando de León González.

Enseguida, la Dra. Claudia Salazar opinó que no se podían desestimar las auscultaciones, además de que era una necesidad que se tomaran en cuenta.

La Presidenta indicó que, efectivamente, las auscultaciones tenían que considerarse tanto la parte cuantitativa como la cualitativa. Además, dijo que no necesariamente tenía que ver con la cantidad de personas que se pronuncian a favor de alguien sino con las razones y los argumentos que exponen en las auscultaciones, ya que servían para guiarse respecto al criterio de quién hacía el nombramiento.

Enseguida, puso a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para el Dr. Fernando de León González, la cual se concedió por **unanimidad**.

El Dr. Fernando de León explicó que habían entregado la carta en donde señalaban una serie de hechos en relación a la auscultación que no existió y no esperaban que la respuesta fuera en esta misma sesión, dado que hubieran estado los 16 compañeros que firmaron la carta.

Señaló que era fácil hablar mal de un órgano de apoyo, quien había servido durante tres años a la institución, además lo conocía y era egresado de Agronomía de la UAM-X y del Doctorado de UAM-X, además participó durante tres años en la gestión del actual Director de División de CBS. Resaltó que le parecía de mal gusto desprestigiar a un compañero que tenía un prestigio.

Informó que se encontraban presentes compañeros del Departamento de El Hombre y su Ambiente del Departamento de Producción Agrícola y Animal que conocían al Dr. Antonio Flores Macías.

Mencionó que la carta no tenía la intención de abrir un debate como el que abrió el Director de División de CBS, explicó que eran las razones por las cuales una mayoría del personal académico se inclinaba por la continuación en sus funciones del Coordinador de Licenciatura, el Dr. Antonio Flores. Comentó que los profesores que habían firmado la primera carta, algunos de ellos participaban en el Tronco Divisional, también eran profesores de Agronomía.

Detalló que en una reunión que tuvieron a finales de enero o principios de febrero, la mayoría mostró satisfacción respecto al trabajo estratégico del Coordinador, en ese entonces el Dr. Antonio Flores.

Respecto a la acreditación, aclaró no era cierto que estuviera muerta la carrera de Agronomía porque no está acreditada, sino que estaba en suspensión como otras de la División de CBS.

Asimismo, recordó que durante 40 años la Licenciatura en QFB, no estuvo acreditada a pesar de tener la planta docente con mayor habilitación académica y una de las mejores carreras en el país, aclaró que el año pasado se había acreditado. Por lo tanto, pidió que no se dijera en el Consejo Académico que el Dr. Antonio Flores no dejó acreditar la carrera.

Dijo que no iba abonar en la discusión sobre el Ing. Armando Medrano, dado que lo respetaba, ya que había trabajado como Coordinador en su gestión como Director de la División de CBS y formaba parte de la plantilla docente igual que el Mtro. Manuel Tarín.

Resaltó que no venía a cuestionarlos, agregó que no tenía interés de venir a reeditar porque una parte importante de la plantilla docente se había manifestado por la continuación como Coordinador del Dr. Antonio Flores Macías. Dijo que el problema fue que a través de la Convocatoria la Licenciatura en Agronomía ya se expresaba una tendencia clara de un Director de División, por esa razón habían dirigido esa carta al Consejo Académico, dado que este órgano colegiado nombraba a los Directores de División, por lo tanto, le correspondía saber con

toda precisión que en la División de CBS no se estaban haciendo los procesos de auscultación como correspondía.

Explicó que el 6 de febrero se habían reunido un grupo importante de profesores con el Director de División de CBS, que habían firmado la carta, agregó que en dicha reunión le expusieron sus razones y le presentaron un ejemplar de cómo la División de CSH estaba convocando a los procesos de auscultación para que no fueran una mera simulación; por lo tanto, tenían dos documentos, en el cual uno decía: "Se va a auscultar la remoción y, en su caso, el nombramiento del nuevo Coordinador"; en el documento de la División de CSH establecía con toda precisión las fechas en las cuales se tomaba el pulso a la comunidad sobre las preferencias.

Recalcó que la convocatoria de la División de CSH que tenían como ejemplo, decía claramente las fechas, el registro de los aspirantes y la atención en los horarios a los cuales se iba a dar a los miembros de la comunidad, resaltó que eso no había ocurrido en la División de CBS, particularmente, en la Convocatoria de la Licenciatura en Agronomía ni tampoco ocurrió en la convocatoria de la Maestría en Ciencias Agropecuarias, señaló que fue entonces cuando preguntaron por qué razón se estaba rompiendo una tradición de una de las divisiones que había sido un pilar en esta Unidad.

Abundó que lo que se les había negado como comunidad académica que el derecho de manifestarse, dado que el único que sabía que era el candidato oficial era el Ing. Armando Medrano, el Director de la División de CBS y otros profesores que apoyaban al Ing. Medrano.

Destacó que no era cuestión de abogados sino que era una cuestión de política universitaria y eso lo sabía muy bien el Mtro. Rafael Díaz, porque se lo hicieron saber en dicha reunión.

Dijo que lo que observaba era que el Director de la División de CBS tenía especial interés en que el Ing. Armando Medrano fuera el Coordinador, a pesar de que no contaba con el consenso de los profesores, además, agregó que el Ing. Armando Medrano había tenido un año para preparar uno de los indicadores del Comité de Acreditación, que era el de estudiantes y se le había informado al propio Director de División de CBS que no había respuesta que ese indicador y que se

estaba quedando vacío, por lo tanto, dijo que otros profesores tuvieron que salir al relevo.

Enseguida, cuestionó por qué razón el Mtro. Rafael Díaz, Director de División de CBS, estaba interesado en que el Ing. Armando Medrano fuera el Coordinador.

Explicó que el Dr. Antonio Flores lo que quería era llevar a buen término el proceso de acreditación de la Licenciatura, la cual estaba casi lista, y que los indicadores estaban llenos gracias a su Convocatoria.

Resaltó que el Coordinador era la interface entre la planta docente y las autoridades, además de ser un órgano de apoyo.

Dijo que le parecía que las formas eran importantes y en este caso era claramente una voluntad política del Director de la División CBS imponer una comunidad de profesores, en la cual estaba un cuerpo académico de 10 personas que estaban consolidados, así como otros participantes de cuerpos académicos del Área de Investigación: "Sistemas Agrícolas en Condiciones Limitantes".

Al respecto, externó que era importante para la Unidad revisar lo que estaba pasando en la División de CBS.

Resaltó que lo que se estaba pidiendo en la carta era que hubiera un proceso de auscultación y el Director de la División CBS estaba obligado a responder por escrito.

Pidió respeto para los órganos de apoyo que se habían desempeñado con rectitud, en este sentido, comentó que no había ni una sola acta administrativa en contra del Dr. Antonio Flores.

Señaló que el muro de las faltas administrativas en el Sistema de la UAM eran los órganos personales y cuando alguien estaba a punto de cometer una falta administrativa por ignorancia, omisión o mala fe, el muro seguía siendo el Director de División.

Posteriormente, opinó la Presidenta que las formas eran importantes, por lo que consideró que habría que tener formas menos agresivas para solicitar información y para solicitar nuevas formas de establecer los procedimientos.

Indicó que con lo que estaban comprometidos en la Universidad era con el cumplimiento de los reglamentos y cada quien, en su espacio, cumplía mínimamente con los asuntos de los reglamentos.

El Dr. Antonio Rosique consideró que se debería marcar la diferencia entre la auscultación para órganos de apoyo y la auscultación para órganos personales, ya que los órganos personales eran designados por cuerpos colectivos, como: los consejos divisionales, los consejos académicos y el Colegio Académico, incluso los jefes de Departamento hacían auscultaciones para las jefaturas de Área.

Opinó que no le parecía bueno traer al Consejo Académico este tipo de problemáticas en donde no se ponen de acuerdo por una Coordinación, por lo tanto, convocó a los colectivos de la Coordinación de Agronomía a que arreglaran su asunto, dado que el punto se estaba viendo en asuntos generales y no se iba a poder tomar una decisión, porque no se podía votar.

La Dra. Claudia Salazar preguntó si se podía considerar como Convocatoria un documento que no tenía fecha para que se inscribieran los aspirantes, que no decía cuáles eran los aspirantes entre los cuales se iba a pronunciar la comunidad, que no tenía indicaciones sobre cuáles eran los métodos de la auscultación y que no tenía fechas para auscultar.

Señaló que el esfuerzo de los directores como órganos personales de la Universidad, tenía que ser transparentar los procesos, por lo que, sugirió abrir los procesos de auscultación de manera clara, abierta y transparente.

Enseguida, exhortó a este órgano colegiado para reponer el proceso de la División de CBS, dado que el punto no era el Ing. Medrano o el Dr. Flores sino cómo trataba un Director a su comunidad, es decir, qué disposición tenía para escucharla y qué respeto tenía por los procesos universitarios, indicó que eso le parecía un tema sumamente delicado. Dijo que se estaba discutiendo si se valía convocar a un proceso de auscultación de esa manera y en esos términos,

cuando además había un señalamiento de la comunidad que no podía ser de esa manera.

Indicó que el Director de la División de CBS tenía la responsabilidad de generar un clima de armonía con su comunidad, no de confrontación sino de diálogo, de escucha, de participación, independientemente de a quién quiera nombrar para poder comportarse éticamente y responsablemente.

Externó que había que hacer política universitaria de frente, abiertamente y dentro del respeto por los otros, habría que fomentar el debate, la participación e impulsar ciertos proyectos

Opinó que no podía haber pluralidad ni debate ni riqueza en la vida universitaria, si había maniobras para cerrar los espacios de participación.

La Presidenta hizo un llamado para que las intervenciones fueran de respeto.

Señaló que se tenía claro que no se trataba del Dr. Flores o del Ing. Medrano sino que se trataba de un grupo de académicos que estaba cuestionando una Convocatoria, no era toda la comunidad si no era un grupo de académicos.

El Dr. Rey Gutiérrez consideró que si realmente les interesaba la Institución y el Departamento de Producción Agrícola y Animal, se avanzara, debido que el trabajo que se había realizado hasta el momento había sido de manera un tanto horizontal.

Señaló que el traer al Consejo Académico el cuestionar la Convocatoria y el procedimiento, le parecía que no era sano para el Departamento, porque se podía tener información de manera personal, de manera observada, directa, por lo tanto, opinó que el Consejo Académico no era el espacio para ventilar las circunstancias, las acciones ni las vivencias.

El Mtro. Rafael Díaz explicó que cuando se le dirigía una carta, en su calidad de Director de la División de CBS, con copia a la Presidenta del órgano colegiado, también a la Secretaria Académica del órgano colegiado de la División de CBS, la cual le daría lectura de la carta, porque así se pedía y no sabía cuál sería el sentir o el uso que le diera el Abogado General.

Señaló que en la carta que se estaba enviando al órgano colegiado, se hacían acusaciones muy serias en contra de su persona

Referente a los trámites, explicó que en reiteradas ocasiones se lo expresó al Dr. Antonio Flores, y había pruebas de lo que estaba diciendo.

Respecto a que se envía una carta al Consejo Académico, porque era importante que el órgano colegiado supiera de las irregularidades que estaba cometiendo el Director de la División de CBS, resultaba que él no se podía defender ni podía externar, porque entonces sí estaba acusando, cuando a través de una carta se le estaba acusando de ciertas cosas, además se estaban reiterando y que no eran ciertas.

A continuación dio lectura de la Convocatoria de dicho proceso:

“Universidad Autónoma Metropolitana
División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Convocatoria.

A los alumnos y personal académico de la Licenciatura en Agronomía

En mi carácter de Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, y con fundamento en el artículo 52, fracción X, del Reglamento Orgánico, convoco a los alumnos de la Licenciatura en Agronomía y al personal académico que participa en ésta para que opine sobre la remoción y nombramiento, en su caso, del Coordinador de esta Licenciatura.

Los interesados a participar en la auscultación, serán recibidos en la Oficina de la Dirección de la División, los días 3 y 6 de febrero del 2017 en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, previa cita que deberán solicitar en la misma oficina o en los números telefónicos de la Dirección.

A partir de la publicación de esta convocatoria también podrán presentar opiniones por escrito, los días 5, 6 y 7 de febrero, y en el correo electrónico o en las oficinas referidas.

Concluido el proceso de auscultación, haré una valoración integral de los elementos que se aporten durante el proceso de auscultación, así como de las necesidades de la Licenciatura y tomaré la decisión correspondiente”.

Por lo tanto, aclaró que había una Convocatoria que tenía fechas y horas.

Insistió en que la mayoría apoyaba al Ing. Armando Medrano para Coordinador de la Licenciatura en Agronomía.

Externó que había una serie de elementos que se estaban queriendo plantear, acusaciones que se decían en la carta cuando decían que la mayoría decía una cosa y la otra mayoría decía otra, asimismo, decía que no había Convocatoria pero en realidad si hubo convocatoria, además que no contenía fecha, lugar, día, etcétera cuando sí la había y se hizo la auscultación, y además que había elementos que utilizaban en la auscultación que agrupaban una serie de intervenciones de gente que además de presentar documentos por escrito, también asistió a la auscultación, recalcó que ya había dicho cuántas personas participaron en el proceso de auscultación y que no era menor el número de personas que fueron entrevistadas; 39 personas, de las cuales un alumno y 38 académicos, por lo tanto, si hubo un proceso de auscultación en la que la gente se manifestó y los resultados se dieron en el proceso.

Preguntó que cuál era la intención de traer este asunto al Colegio Académico, que supieran las irregularidades que estaba haciendo el Director de División de CBS.

Por lo que, pidió a la Presidenta de este órgano colegiado, que hiciera una consulta al Abogado General si había cometido alguna irregularidad en la Convocatoria que mandó al personal de la Licenciatura en Agronomía y a los estudiantes, insistió en que exigía que este órgano colegiado le pidiera al Abogado General una interpretación de si esta convocatoria estaba violando la Legislación Universitaria, dijo que conocía la respuesta, pero esperaba la respuesta del Abogado General.

Insistió en que no había cometido ningún acto de violación a la Legislación, pero que se sentía en este Consejo Académico como el acusado de un proceso que con toda legalidad se había hecho, por lo que, no aceptaba que se le acusara de cosas que no eran ciertas. Invitó a que se enteraran del proceso, señaló que se decía por miembros de este Consejo Académico, que había convocado sin decir lugar, tiempo, forma, etcétera. Entonces, no era un registro sino que era un proceso de auscultación en la cual la gente se manifestaba, ya sea por escrito

apoyando a un candidato y otros manifestándose que no quitara al Dr. Antonio Flores, también aclaró que si hubo una persona que se autoproponió en dicha reunión.

La Mtra. Silvia Tamez expresó que celebraba el cambio de tono del Director de la División de CBS, dado que ahora explicaba el problema diferente a como lo había presentado.

Respecto a las funciones del Consejo Académico, dijo que cotidianamente se trataban asuntos que se generaban en los consejos divisionales o que no resolvían.

La Dra. Claudia Salazar se disculpó con el Mtro. Rafael Díaz por haber aseverado que había publicado una convocatoria que no le constaba en qué términos había sido publicada, por lo tanto, le agradeció que la leyera para tener mayor claridad.

Insistió que consideraba que no estaba bien cuando no había registro de candidatos, porque entonces sobre qué bases se auscultaba, también le parecía que no era adecuado consultar al mismo tiempo la remoción y el nombramiento.

Resaltó que habría que transparentar esos procesos en la mayor medida posible y sí saber cuándo se ausculta, a qué personas se estaba auscultando, era un asunto de primera importancia.

A las 21:24 horas la Presidenta dio por concluida la sesión 1.17 de este órgano colegiado.

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA
P r e s i d e n t a

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO
S e c r e t a r i o